

LA LETRA CON SANGRE ENTRA
ANALISIS DE LAS PRACTICAS DE PREMIOS Y CASTIGOS

Olga E. Laverde S.

Pedro A. Elejalde S.

Teresa Ramírez T.

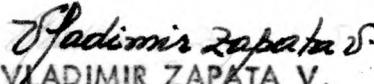
Tesis presentada para optar el título de Magister
en Investigación Socio-pedagógica

Director: Vladimir Zapata V.

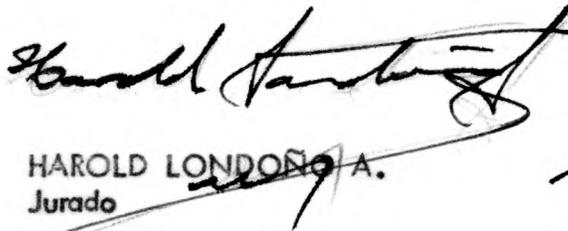
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE EDUCACION
Medellin, Febrero de 1983

ACTA DE APROBACION DE TESIS

Los suscritos Presidente y Jurados de la Tesis: "La Letra con sangre entra" presentada por: Olga Laverde S. , Pedro Elejalde S. y Teresa Ramírez T. dejan constancia de que ha sido APROBADA, y de que se ha cumplido el proceso de presentación y sustentación pública.


VLADIMIR ZAPATA V.
Presidente


BERNARDO RESTREPO G.
Jurado


HAROLD LONDOÑO A.
Jurado


GUILLERMO LONDOÑO R.
Jurado

RECONOCIMIENTO

Resaltamos la dedicación y orientación del Profesor Vladimir Zapata V. en la estructuración y conformación final de nuestra Investigación "La letra con sangre entra", clasificando y enriqueciendo nuestras propuestas Iniciales a la vez que sembró nuevas Inquietudes en el análisis del sistema Educativo Colombiano.

Agradecemos al profesor su constante espíritu de colaboración y sus valiosos aportes.

TABLA DE CONTENIDO

		páginas
	OBJETIVOS	iii
	METODOLOGIA	v
	INTRODUCCION	viii
1.	MARCO HISTORICO	1
2.	LA LETRA CON SANGRE ENTRA	24
3.	LUGARES Y ESPACIO PARA HACER POSIBLE LA LETRA CON SANGRE ENTRA	30
3.1	EL CEPO	30
3.2	LA PLATAFORMA	31
3.3	EL OSTRACISMO	32
3.4	LUGAR VERGONZOSO	32
3.5	EL LIBRO DE CONDUCTA	33
4.	CLASIFICACION DE LOS ALUMNOS	34
5.	CLASIFICACION DE LAS FALTAS	38
6.	CLASIFICACION DE LOS CASTIGOS	41
6.1	CORPORALES	41
6.2	DE HONOR	41
6.3	PRIVACIONES	41
7.	INSTRUCCION MILITAR	53

	páginas
8. LOS PREMIOS	56
9. SISTEMA CORRECCIONAL	60
9.1 EN LA ESCUELA PRIMARIA	60
9.2 EN LA ESCUELA SECUNDARIA	62
9.2.1 Instrucción disciplinaria de los Educadores	63
9.3 EN LA ENSEÑANZA PROFESIONAL	65
10. EL GOBIERNO DEL SISTEMA ESCOLAR	71
10.1 FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO	74
10.2 FUNCIONES DE LOS RECTORES Y DIRECTORES	77
10.3 FUNCIONES DEL VICERRECTOR SECRETARIO	82
10.4 FUNCIONES DE LOS MAESTROS CELADORES	84
10.5 FUNCIONES DE LOS ALUMNOS	91
11. CONSIDERACIONES FINALES	93
12. CONCLUSIONES	99
BIBLIOGRAFIA	104

OBJETIVOS

La elaboración del presente trabajo está orientada por los siguientes objetivos:

- 1. Mostrar las distintas formas como el lema " LA LETRA CON SANGRE ENTRA" era aplicado dentro de la educación Antioqueña en el período de 1880 a 1950.**
- 2. Exponer las pautas disciplinarias empleadas en la escuela durante la época mencionada.**
- 3. Mostrar la clasificación que se hacía de los estudiantes con el fin de lograr la aplicación de las reglas establecidas.**
- 4. Determinar los lugares y espacios; normas y ritos empleados para someter a los estudiantes que actuaban en desacuerdo con la cuadrícula escolar, legitimando la violencia en sus diversas formas dentro de la escuela.**

5. **Descubrir las formas Ideológicas que se ocultan en la escuela tras el otorgamiento de premios y castigos.**

METODOLOGIA

Nuestra Investigación se sale de la normatividad que caracteriza la elaboración de una tesis de corte netamente empírico. Es un análisis en la historia del proceso educativo Antioqueño enmarcado entre los años de 1880 a 1950. Se pretende develar el sometimiento Ideológico y la Inculcación de la norma, los cuales por medio de la práctica del ritual, la reglamentación y asignación de premios y castigos, buscan la reproducción y continuidad del sistema social vigente.

Para lograr lo anterior se desarrollaron las siguientes etapas:

1. Conceptualización teórica, análisis y discusión del paradigma "El poder en la Escuela", sus ritos, el discurso educativo, las normas, etc. Luego se realiza un proceso bibliográfico o nocional con autores como: Foucault, Nietzsche,lich, Bohorquez Casallas, Maquiavelo, Lebot y otros.

2. **Recopilación de datos referentes al tema, en fuentes como: Memorias e Informes de los Secretarios de Instrucción Pública a las Asambleas Departamentales de Antioquia, la legislación escolar de la época contenida principalmente en el "Monitor", como Órgano oficial de la Secretaría de Instrucción Pública de Antioquia, recopilación de normas para la educación superior del ICFES y el diario Oficial.**

3. **Ubicación histórica de la educación y del pueblo Antioqueño basada en autores como: Luis H. Fajardo, Julio César García, James Parsons, Alvaro Tirado, etc.**

Discusión y procesamiento de los datos obtenidos, lo cual originó los siguientes temas de trabajo:

- A. **Configuración y consolidación de la cuadrícula escolar en Antioquia.**

- B. **"En la escuela se aprende la campana".**
Análisis de toda normatividad y ritual que tiene un solo objetivo: El sometimiento y la obediencia.

- C. **"La letra con sangre entra".**
Análisis de las prácticas de premios y castigos.

D. "Rituales de Inspección y Examen".

La mirada que custodia y vigila y la norma que califica y promueve.

E. "El discurso Cívico-Religioso que persuade".

La otra forma de la violencia. Dios y Patria como conceptos mixtificadores que reclaman una conformidad en los ciudadanos y feligreses.

4. Configuración, análisis y redacción de uno de los temas propuestos como tesis. En nuestro caso: "La letra con sangre entra".

INTRODUCCION

El constante contacto con el quehacer escolar hace que los maestros repitan y fomenten la perpetuación de una serie de prácticas que tienen que ver con las dos principales funciones de la escuela: La instrucción como función reproductora de un conocimiento y la disciplina como sostenimiento del proceso educativo de un sistema. Dicho contacto y las causas degeneradoras del medio económico-social Colombiano han logrado subordinar la Instrucción a la disciplina, haciendo que la causa primera de la presencia escolar sea relegada a un segundo plano y que la causa generante al Instruir, la disciplina sea considerada como el factor primordial del quehacer escolar.

Cómo se ha dado en el proceso educativo la formación disciplinaria al estudiante? Cómo se ha concebido la disciplina dentro del proceso enseñanza-aprendizaje? Qué métodos se utilizan para garantizar el producto de dicho proceso? Cuál es el resultado que se obtiene con los actuales métodos de implantación disciplinaria?

La disciplina escolar nace a partir de la necesidad de crear un ritmo en el trabajo de 1nstrucción-aprend1zaje, ritmo que por causa de la Individualidad debe ser diferente en cada alumno, al orientarse la educación grupalmente -masificarse- y encontrarse estos diferentes comportamientos se crean problemas que los métodos empleados por los maestros son Incapaces de solucionar y en donde elementos extraños al proceso de Instrucción entran a operar dentro de él. Es así, como se pasa a generalizar experiencias que deben ser practicadas en todas las Instituciones escolares, Imponiendo una forma de comportamiento a los alumnos y maestros que pasan a desvirtuar el valor real de la educación al no tener en cuenta los más sencillos principios psicológicos y a engendrar todo un proceso basado en especulaciones que solo buscan mantener un orden de silencio y encasillamiento en todas y cada una de las actividades escolares basado en el sometimiento a la autoridad, el acatamiento a las leyes, el cumplimiento del deber, etc.

En esta forma van a coexistir en la vida escolar varios aspectos: hay una coerción que va a través de la manipulación del alumno en forma sutil o abierta - Orientada bajo la visión de que la "Letra con sangre entra", al ejercicio de la violencia mental y física por medio de premios y castigos que conllevan así mismo al marginamiento de los estudiantes de dicha Instrucción .

A fines del siglo pasado se tenía como regla disciplinarla de primer orden e Incalculable valor: "La letra con sangre entra" en donde la violencia, la agresión, la humillación, la fuerza, eran los tipos más usados de aplicación de la disciplina, para justificar y poder proceder: así surgió por medio de la norma la imagen del maestro como paradigma del Individuo social; el maestro como un segundo padre del alumno, la autoridad del maestro; el maestro como único poseedor del saber. De esta forma la disciplina se podía aplicar sin temor a ser rechazada por la sociedad.

A principios del Siglo XX, el estudio de la naturaleza y la evolución del niño se imponía y abría nuevos caminos para la formación disciplinaria de los educandos; se prohibieron los castigos físicos, se limitó más al maestro en su poder disciplinarlo. Pero ya se había inculcado en los maestros y la sociedad la disciplina como un medio coartante. Con el correr de los años los nuevos aportes sobre lo pedagógico han hecho disminuir los castigos físicos como medidas disciplina-rias y que aparezcan nuevas formas de control con las cuales, aunque de diferente modo, se aplica, "La letra con sangre entra". Los consejos de disciplina, las suspensiones temporales, la expulsión de clase, las actas de disciplina, las matrículas condicionales, la evaluación de disciplina, de conducta, y las expulsiones son las pautas de moda para hacer conservar la disciplina en sus formas: Violenta, coartante y sometedora.

La escuela tiene y ha tenido un gran número de medios para lograr inculcar la disciplina; los premios y los castigos en sus diversas manifestaciones han sido las armas fundamentales» con las cuales se hace de la disciplina una forma de comportamiento dentro de la escuela y no un fin que es en suma lo que debe ser.

El cepo, el gorro, el arresto, los trabajos extraordinarios, los castigos de honor, las privaciones, la evaluación de disciplina y conducta y las expulsiones han sido las armas fundamentales para aplicar la disciplina escolar, logrando crear en el alumnado un verdadero clima de miedo, terror, inseguridad e irresponsabilidad.

La norma disciplinaria se ha usado para causar inseguridad en el estudiantado, provocarle miedo a hacer algo, temor a las consecuencias de la sanción. El temor que muestra el sistema escolar, a que el alumno haga algo espontáneo, hace que la escuela cree un reglamento en el cual se da a conocer que es lo permitido; enfatizando las prohibiciones y cómo se sanciona el no cumplimiento de lo requerido por la norma.

La configuración del rito escolar, la reverencia, el saludo, la oración, el acto en comunidad hacen que el diario tragar del alumno en la escuela esté saturado de leyes que prohíben y malformando "forman" al estudiante. No hay disciplina educadora sino inhibidora.

Así se logra formar un ser social sin capacidad autónoma de creatividad sino con una capacidad inculcada y limitada por unas normas preestablecidas. La sumisión a la autoridad incondicionalmente es uno de los logros fundamentales de la disciplina escolar; el individuo coartado, limitado, es al fin del proceso enseñanza-aprendizaje el resultado de la utilización de la disciplina en la escuela.

Al presente análisis de la disciplina escolar, le hemos dado un tratamiento lo más lógico posible tratando de encadenar cada uno de los pasos disciplinarios que se dan, para lograr el fin buscado. La comprensión y análisis del porqué de los premios y castigos en la vida escolar. Particularmente en el contexto Antioqueño de finales del Siglo XIX y principios del Siglo XX.

1. MARCO HISTORICO

El proceso del desarrollo histórico de Antioquia, está enmarcado bajo aspectos muy específicos que la distinguen en Colombia y que establece ciertas analogías o diferencias entre él y otras sociedades Latinoamericanas; aspectos como: la raza, el suelo, el temperamento y factores socio-económicos y políticos que tuvieron una marcada Incidencia en la configuración de la educación en nuestro medio.

Es importante lograr una reseña de los factores anteriormente mencionados (período 1880-1950), de manera que permita mostrar más claramente, como ellos van a imprimir un carácter y una filosofía determinada a la educación Antioqueña por muchos años; así como la influencia que ella va a tener hacia las otras regiones debido al desarrollo socioeconómico que alcanza.

Las tribus que a la llegada de los Españoles poblaban el territorio Antioqueño comprendían tres grupos principales: los Nutabes, Tahamíes y Catíos pertenecientes al grupo Cari-

be. Refiriéndose a ellos el Doctor Uribe Angel decía que tenían "el tipo distintivo y constante de la raza Americana, arrogantes, duros y severos en la expresión".¹

Según (el autor) se cree que los Caribes que Invadieron el territorio Antioqueño provenían del Brasil. Se les consideraba como hábiles navegantes, cazadores y crueles guerreros que desalojaron a muchas tribus anteriores de la clase Andina de las cuales se conservan en Antioquia las que se remontaron a las mesetas de las cordilleras y que perdieron mucho de su cultura a excepción de los Chibchas y que mantuvieron una contextura física, ("nariz recta y aguileña, boca fina y ojos horizontales, con gran habilidad para las artes y el comercio que al cruzarse con los Vascos, habrían de producir en Antioquia una familia de caracteres distintivos en un común denominador con más de espiritual que de físico")² predominante en sus aborígenes.

En su aspecto religioso tenían el concepto de Inmortalidad los Catíos creían en un Dios "sumamente bueno" creador del universo; en ciertas tribus adoraban los astros.

1 Duque B., Francisco. Historia del Departamento de Antioquia. Medellin. Imprenta Departamental. 1967. pág 35.

2 Ibid. pág. 36.

En cuanto al estado civil y social entre estas tribus alternaba la paz y la guerra para lo cual eran educados los hijos. En sus relaciones comerciales hacían contratos de palabra que cumplían con exactitud.

En cuanto a la cultura, las tribus Americanas mostraron un notable retraso en relación con otras tribus del mismo país y América en general, debido al aislamiento topográfico que marcaba una división determinante entre ellos. Los naturales Antioqueños eran hábiles en moldear vasijas de barro grabadas y adornadas con colores y barniz y en cuanto a la alimentación estaba basada principalmente en el maíz, el plátano, la papa, carne de aves y pescado.

El elemento Español (según varios autores entre ellos: James Parsons, Alvaro López T.) es originario de la región Cantábrica, cuyos principales pobladores son los: Vascos, Andaluces y Castellanos, como lo prueban muchos apellidos Antioqueños: Arangos, Echeverrys, Isazas, Londoños, Urlbes entre otros. También se encuentran analogías de hábitos y costumbres, los cuales hacen muy probable este parentesco: La sencillez de la familia, la laboriosidad y el aseo, las pequeñas parcelas bien cultivadas, el cuidado de los árboles y las flores, el uso de apodos y diminutivos, la religiosidad, el respeto a las personas y cosas sagradas, la inclinación por la búsqueda de mejor fortuna, la afición al alcohol y construir

poblados en las montañas con el fin de asegurar la Independencia y reproducción de las condiciones del lugar nativo.

Algunos autores atribuyen descendencia judía lo que según ellos ha contribuido a la ambición y habilidad para el negocio y el comercio; pero autores como Hagen discuten la tesis considerando que no hubo tal descendencia cuando afirma, "Parece que el poder económico de los Antioqueños fue la causa de la leyenda de los Antioqueños judaizantes y no el resultado de la leyenda".

A la descendencia Vasca se atribuye: la laboriosidad, el tradicional espíritu de Independencia y la belicosidad. También es importante destacar en el Antioqueño, el sentido igualitario que elimina las barreras existentes en otras regiones entre las personas de diversas clases sociales y la riqueza de expresión oral, con uso y abuso de exageraciones, refranes, comparaciones y dichos que comunican al lenguaje un sabor pintoresco. "Su sentido cívico, cuidado de la propia personalidad ligado a un algo de presunción y sentimiento patriótico".⁴ La topografía ha grabado cierto sello de actitud, salud, independencia y altivez en el Antioqueño, induciéndolo a una actividad de búsqueda y colonización.

3 Sattford, Frank. Significación de los Antioqueños en el desarrollo económico. Anuario Colombiano de Historia. Bogotá, 1965. pág. 98.

4 Arismendi P., Octavio. Rasgos del pueblo Antioqueño. In Vínculo Shell. Bogotá, s.e. N° 127. 1965. pág. 6.

En el aspecto físico del Antioqueño ha contribuido su alimentación (legumbres, maíz), ésta, junto con las demás influencias y con la austeridad de las costumbres, es considerada por algunos autores, como la causa de la fertilidad extraordinaria, sobresaliente por el número de sus hijos.

Los primitivos pobladores parcialmente cruzados con los nativos se dedicaron con la ayuda de esclavos negros al laboreo de las minas de oro y plata y a una precaria economía de subsistencia dada la pobreza del suelo.

Las primeras poblaciones surgieron a orillas de los ríos: Cáceres, Zaragoza, Remedios, Santa Fe (esencialmente mineras). Estas en un principio fueron consideradas como ciudades pero luego fueron reemplazadas por otras situadas más ventajosamente, porque no siendo la minería suficiente para brindarle la subsistencia, se inicia la expansión colonizadora de los Antioqueños en todas las direcciones. La cultura urbana se afianza y desarrolla en Medellín que desde comienzos del Siglo XVIII pasa a ser la principal ciudad de la provincia, en los aspectos políticos, culturales, sociales, etc.

Por otra parte, en cuanto a los negros que laboraron en las minas de oro y plata fueron de categoría social inferior dentro de la sociedad Antioqueña, llegaron en gran número y constituyeron la población esclava a fines del Siglo XVIII y XIX.

España mantuvo la esclavitud en las colonias españolas como una Institución permanente y fue sólo en 1814 cuando la Provincia de Antioquia en primer término redacta el proyecto sobre la libertad de esclavos que fue expuesto en el Congreso de Cúcuta por José Félix de Restrepo. Dicha Ley fue promulgada el 20 de Abril del mismo año para Antioquia y el país.

En el aspecto político, es importante destacar, el papel que desempeñó la provincia de Antioquia no sólo en el proceso que llevó a la lucha "emancipadora" sino también después de ella.

A fines del Siglo XVIII Antioquia dependía totalmente de los españoles, quienes descubrieron y sometieron la región; las poblaciones eran más numerosas contando como villas importantes a Medellín y Rionegro.

El gobierno del territorio era totalmente dependiente, un gobernador nombrado por el Rey para un período de cuatro años, auxiliado por un asesor letrado, estos empleados eran pagados por el tesoro real.

En cada ciudad o villa un cabildo y las poblaciones que de ellas dependían nombraban los Alcaldes que administraban la justicia y mantenían el orden en cada población.

Los pueblos de indios eran gobernados por un corregidor que

recaudaba el tributo pagado por los Indígenas, además contaban con un pequeño cabildo.

Según Santander "fueron muchos y muy valiosos los recursos que Antioquia aportó para la lucha Emancipadora, tanto en hombres como en dinero"⁵, datos que hacen referencia al último período de la guerra, en la que participaron hombres reclutados de varias poblaciones.

En 1813 asume la dictadura Juan del Corral, por voluntad de la representación nacional, el 11 de Agosto del mismo año Antioquia proclama su independencia absoluta de España. Con esta investidura, Del Corral emprende una sorprendente tarea en todos los ramos de la administración, acompañada por algunos patriotas, además el clero de Antioquia le presta eficaz colaboración.

En Marzo de 1812 se da en Antioquia (Rionegro) la primera constitución, suscrita por diputados que representaban todas las secciones de Antioquia, según Samper "era una de las más liberales y mejor redactadas de aquel tiempo; menos complicada y reglamentaria que todas las expedidas en Cundinamarca, Tunja y Cartagena, y reveladora del espíritu práctico que siempre ha distinguido a los hijos de Antioquia"⁶ base para

⁵Antioquia en la Campaña Libertadora. Edición conmemorativa del Sesquicentenario. Crónica Municipal. Medellín. 1967. pág. 235.

⁶ Cita dada por Tomás Cadavid Restrepo en: Antioquia en la Campaña Libertadora, pág. 238.

la posterior constitución.

La provincia también estuvo a favor de la centralización y según los representantes, ésta era necesaria para salvar la independencia de la Nueva Granada de los peligros interiores y exteriores que diariamente se presentaban, era preciso entonces un gobierno central que pudiera disponer de todos los recursos de las provincias en el momento preciso. Determinación que llevó a la guerra civil entre Federalistas y Centralistas que se dio a comienzos del Siglo XIX y que originó las dos corrientes que más tarde se denominaron "liberales y conservadores" cuyo predominio han mantenido por separado, originando nuevos conflictos y constituyendo las clases que se han disputado el poder hasta nuestros días.

En cuanto a la evolución de la estructura económica del departamento, como proceso que no se puede considerar aislado de los demás, es necesario tener en cuenta no sólo los fenómenos originarlos, sino también aquellos que aunque parezcan ajenos influyen directamente en la región, y en el resto del país .

A fines del Siglo XVII la provincia de Antioquia se hallaba aislada del resto del Virreinato por montañas y selvas; sólo existían algunas vías a lo largo de los ríos, atravesadas a caballo, todo se traía de fuera; las familias más acaudaladas explotaban la minería (oro y plata), con esclavos y aun-

que no se habla de grandes capitales acumulados, su riqueza fué sólida y creciente.

La producción de oro dio a Antioquia un poder económico muy grande dentro del marco Colombiano, fue útil porque facilitó la acumulación de capitales en las manos de unos pocos, permitiéndole emprender negocios mayores, no sólo en Antioquia, sino también en el extranjero. Se consideró como medio de pago durante la colonia.

La minería del oro basada en la explotación esclavista entra en decadencia a mediados del siglo XVIII, debido a la exterminación de la población indígena, a los altos costos de los esclavos, derivados del aislamiento geográfico y a las técnicas inadecuadas de explotación de los mismos. Como consecuencia de lo anterior, se presenta la pequeña minería, una alternativa de trabajo para una buena parte de la población Antioqueña.

En la época de la Colonia la agricultura dependía directamente de la minería, es decir, a cada asentamiento minero, correspondía en tierras aledañas cultivos para la sustentación de la mano de obra, mientras se explotara la mina, una vez abandonada ésta desaparecían también los cultivos.

Los climas desfavorables de la región minera proporcionan el

desplazamiento de empresarios lavadores de oro a lugares donde el clima era más benigno; esto permitió el desarrollo de una clase comercial que se encargaba de cambiar el oro por bienes de subsistencia; a la vez, la precaria producción agrícola permitió a los pequeños comerciantes establecer relaciones de Intercambio desfavorables a la minería, obteniendo así grandes ganancias y como consecuencia la crisis definitiva de la minería esclavista. Los comerciantes Antioqueños controlaban tal proporción de oro procesado que las autoridades, decidieron cobrar el impuesto del quinto real.

La minería del oro y la plata desempeñó papel importante durante la conquista y la colonia, en la actualidad esta actividad se encuentra en decadencia.

Después de la independencia, los comerciantes Antioqueños empiezan a introducir técnicas modernas de producción, para la explotación de las minas de oro por métodos capitalistas.

Esta minería permitió a los Antioqueños controlar gran cantidad de oro producido en el país, según Alvaro López T. Más adelante como consecuencia de la crisis minera, surge el cultivo del café en las pequeñas parcelas y con ello la colonización Antioqueña, a la vez la creación de un mercado interno que permitió el surgimiento de la industria en Antioquia.

Una vez iniciada la colonización, se acelera el proceso de concesión de parcelas suficientes para absorber la fuerza de

trabajo, la familia fue emigrando a fundar nuevas parcelas.

La colonización Antioqueña, fue de tres tipos, según Alvaro López Toro:

- a. Colonización de concesiones realengas: ocupando tierras cubiertas por selva, lo que hacía que no tuviera ningún valor comercial.**
- b. De tipo capitalista: tierras controladas por capitalistas que establecían negocios con ellos y organizaban cultivos comerciales.**
- c. Colonización de baldíos: fomentada por las autoridades de Medellín, con el fin de poblar regiones en condiciones aceptables de ordenamiento social y de control de la administración central Antioqueña.**

La colonización Antioqueña es importante por las repercusiones que tiene sobre el desarrollo actual del departamento.

Desde la independencia hasta 1910 se emprende en el país el desarrollo de varias industrias por medio de técnicas extranjeras como: la de papel, el vidrio, lojería, tejidos de algodón, como consecuencia de la formación de una burguesía comercial y financiera basada en el control de la minería del oro.

Como otro proceso secundario, está el desarrollo del sector artesanal, de los estratos sociales medios, como agricultores y mineros, considerado para esta época como el segundo renglón de empleo después de la agricultura.

Otra condición para la Industrialización en Antioquia surge del comercio de exportación de café como una nueva fuente de acumulación de capitales, ocupando lugar primordial en relación con otros productos de exportación.

Desde la Introducción del cultivo del café, el patrón de la educación ha cambiado aún más allá de su primitiva orientación minera hacia una escala agrícola en pequeño. La tradición de una clase de hacendados independiente cuyo título a unas pocas hectáreas de tierra ha sido la ambición de todo campesino.

El cultivo del café tuvo su origen en Santander del Norte y luego en Cundinamarca, regiones en las cuales se facilitaba su exportación por su fácil acceso a las vías de comunicación, particularmente por su clima y adecuado terreno de vertiente cobró gran auge su cultivo a fines del siglo pasado y principios del presente.

Para mejorar el crédito y facilitar el mercado, promover las ventas y establecer centros de investigación, se fundó en 1927 la Federación Nacional de Cafeteros, favorecida por un

impuesto sobre el café por cada saco exportado de Colombia.

La riqueza principal y el orgullo de Antioquia en la década del 50 y el 60, no fue su café, sino su industria manufacturera que ocupó gran parte de la población y trajo como consecuencia el aumento de la congestión urbana a los centros principales.

En la última década la economía del Departamento ha dado nuevos virajes, por lo tanto tendrán que implantarse nuevas políticas acordes con la problemática actual.

Consideramos importante enmarcar históricamente el desarrollo de la educación en Antioquia, ya que ésta es un producto de la combinación de aspectos de diferentes sistemas educativos, introducidos en nuestro medio desde la época de la Colonia.

En las primeras fases del desarrollo histórico de Antioquia, la educación estuvo relegada a un segundo plano, debido al desmedido afán de los colonos que penetraron en nuestra tierra en busca de oro y que luego se dedicaron a la minería, olvidándose por completo de la educación. En algunos hogares se enseñaba a deletrear en libros religiosos, también se enseñaba medianamente a contar por medio de granos de maíz; éste era el sistema de contabilidad empleado en las minas. Los únicos ilustrados eran, pues, los gobernadores, curas y

escribanos que se habían formado en la Península o en Santa Fé, según Julio César García.

Hasta finales del siglo XVII no hubo en Antioquia enseñanza de primeras letras y fue sólo en el año de 1680 cuando se permitió fundar la primera escuela. Al comienzo estuvo dirigida por maestros seculares y más adelante por miembros del clero Antioqueño que se distinguían por su "sincera y entusiasta religiosidad".

Más tarde se fundaron otras escuelas la mayoría de ellas por curas doctrineros; de ahí la reiterada enseñanza del catecismo, bajo la cual se fueron forjando las generaciones.

Desde entonces podemos hablar del carácter religioso con que se ha regido nuestra educación. No se pensaba en otra ciencia que no fuera la del catecismo. Tradición venerable de padres a hijos quienes consideraban que "únicamente la religiosidad es el fundamento práctico de la moralidad, y por sí sola constituye la educación del pueblo".⁷

Con una educación moral se forjarían, como consecuencia, ciudadanos íntegros e inflexibles, con alto concepto del deber,

⁷ González, Mutis. Obra citada por García, Julio César en Historia de la Instrucción Pública en Antioquia. Medellín U. de A. 1962. pág. 23.

laboriosos, virtuosos. Con razón se decía "Para el Antioqueño tiene quizás mayor valor la apariencia de virtud que la misma. La virtud es una conveniencia. Esto en el fondo lleva a apreciar más la apariencia de virtud, ya que ésta es realmente útil".⁸

La idea de trabajo como una vocación es atribuida por algunos autores a toda clase de ideología, bien sea religiosa, política, siendo propia de aquellas sociedades que se encuentran en un proceso de desarrollo económico acelerado, también puede extenderse a los Antioqueños quienes van a asumir -como consecuencia de dicha concepción - características de dedicación, laboriosidad y recursividad en los diversos campos del trabajo, haciendo con ello posible la apropiación y utilización de la actividad por todos aquellos impulsores de estas ideas.

La pobreza del suelo y el aislamiento de la vida a causa de las abruptas montañas, fueron las bases de nuestros caracteres étnicos inconfundibles, pues no podían sino salir generaciones vigorosas y luchadores empeñados en ganar el sustento en el socavón y descuajando las selvas.

La rudeza y la terquedad insoportables se atribuían a la falta de educación. La pobreza de las habitaciones, impuso hábitos de economía; esto dio a nuestros antepasados el ánimo

Fajardo, Luis H. La Moralidad protestante de los Antioqueños. Cali. U. del Valle. Carvajal, s.f. pág. 37.

emprendedor de aventura y trabajo.

Otro de los resultados de la Influencia religiosa, es el sometimiento de la mujer al dominio del hombre. En cuanto a su educación se discutían dos teorías: la primera planteaba que la mujer era el ser intermedio entre lo racional y la bestia y la segunda, defendida por algunos progresistas de la época, según la cual la mujer debía tener las mismas prerrogativas que el hombre.

En vista de lo anterior, se creía que el entendimiento de la mujer tenía relativa inferioridad para aquellas cosas que "el hombre sabe o debe saber"; pero en cambio tenía aptitudes para aquellas cosas que el hombre olvida. Según esto, las ciencias no podían ser enseñadas a la mujer, su educación debía llegar al "corazón", el cual era preciso formar para el cumplimiento de su deber. Esta formación debía basarse en el relegamiento al arte de ser madre, sin pensar que sus deberes y derechos podrían equipararse con los del hombre. Se le concibió como elemento importante en la transmisión de las ideas religiosas y de gran vocación para la vida monástica .

Hasta el año 1820 la educación estuvo sumida en un profundo abandono. En esta década el Congreso de Cúcuta dispuso el establecimiento de colegios de niñas en toda la provincia de Antioquia.

Más adelante como consecuencia de la guerra de 1895, la mujer estuvo especialmente al frente de la educación primaria. Se consideraba que la escuela elemental podría ser la prolongación de la vida del hogar y por lo tanto la maestra hace en ellas las veces de madre siendo su dirección conveniente en esta etapa; no fue así en la siguiente pues se necesitaba de una persona que moldeara al estudiante con un carácter fuerte.

•

En los primeros años de la República, con el decreto del 20 de Junio de 1820 dado por el Libertador en el Cuartel General de Cúcuta sobre patronato y dirección de colegios, se inicia la enseñanza oficial en nuestro país.

"El Decreto del 6 de Octubre del mismo año fue la primera disposición sobre la que descansa íntegramente la organización de la Instrucción pública en Colombia"⁹.

En la naciente República fueron resaltadas las figuras de Bolívar y Santander como elementos determinantes en la educación Colombiana. Su identidad se presenta únicamente a través de la repartición del poder y de la necesidad de equilibrar las fuerzas disímiles pero acordes con los intereses de las clases criollas poderosas. Bolívar como "Li-

H-----
Bohorquez Casallas. Evolución Educativa en Colombia.
Bogotá, Publicaciones Cultural Colombiana. 1956.
pág. 440.

bertador" ejerce la dirección general de la República, Santander en las distintas fases de sus administraciones realiza obras acordes con su pensamiento pero restringidas por el pensamiento de Bolívar.

A causa del endeudamiento externo solicitado por Bolívar a Inglaterra, el país se compromete con los intereses y determinaciones del extranjero; de un lado la Influencia económica a través del préstamo y del otro, el Influxo ideo-
lógico-cultural que se manifiesta en las Importadas reformas culturales.

Es así como el sistema de enseñanza de Bell y Lancaster es introducido en nuestro país, pues estaba dando excelentes resultados en Inglaterra, según los que lo recomendaban.

Los padres de la patria proclamaron las bases para el plan de estudio mediante la Ley del 2 de Agosto de 1821; esta Ley ordenaba: que en cada pueblo o parroquia que tuviera más de 100 vednos, se estableciera dicha escuela. A la par se autoriza al poder ejecutivo para que establezca en las principales ciudades, escuelas normales con el fin de difundir el método en las provincias.

En 1823 se creó en Antioquia la primera escuela Lancast-
riana y el sistema fue implantado en varias poblaciones del

Departamento. "José M. Zamora en su obra "Pedagogía" hace una descripción del sistema Lancasteriano "estas escuelas eran más de rigor que de otra cosa; la siguiente máxima lo demuestra: "La letra con sangre entra" y "la labor con dolor?"^ Este método fue combinado con otros hasta la década de 1870 cuando se adoptó un nuevo plan de estudios

Como una preocupación del gobierno por mejorar el sistema de estudios, las escuelas normales debían adoptar el mixto o de alumnos-maestros, según el uso inglés (El método Lancasteriano había sido modificado en Inglaterra con la creación de los Pup11-Teachers) combinando los estudios teóricos y prácticos. El método pedagógico que se adoptó fue el de Pestalozzi; enseñanza objetiva, practicada primero en Alemania, luego en Inglaterra y Estados Unidos.

El 10 de Diciembre de 1870 se anunciaba en una circular el envío de manuales para que en lo posible se pusiera en práctica el método objetivo, se modificaran una y otra vez los programas de escuelas normales y se asesoraran de personal extranjero para poner en marcha dicho plan.

Encontramos luego un cambio marcado en la educación; del

[^]Zamora, José M. Citado por Restrepo Riaza, William en El papel de la educación en la historia de la dependencia Colombiana. "Tesis". M. Ed. U. de A. Facultad de Educación. Medellín. 1977. pág. 30.

carácter religioso se pasa a una educación militar, como una necesidad que responde a los conflictos civiles que se presentan, lo cual obligó a los gobiernos Federales, entre ellos el de Antioquia a establecer la enseñanza militar. Dicha educación era reglamentada por la Escuela de Artes y Oficios del Estado Soberano de Antioquia.

A partir del año 1876 se da órdenes a los inspectores de policía de cada fracción a fin de que supervisen a los preceptores escolares en las lecciones sobre ejercicios militares como un elemento más en las políticas educativas.

A raíz de los cambios políticos y culturales, el contenido de la constitución de 1886 y el Concordato de 1887 influyeron en forma definitiva en las políticas educativas trazadas por los gobiernos posteriores a ellos. Sus disposiciones constituyen en la actualidad la base jurídica del sistema educativo. La dualidad Estado-Iglesia trae como consecuencia la obligación de la enseñanza religiosa en escuelas, colegios y universidades, lo mismo que la vigilancia continua en los programas oficiales.

En 1893 se organizó la Instrucción pública primaria mediante la disposición conocida como el Plan Zerda.¹¹ Más tarde

11 Zerda, Liborio. Citado por García Julio César en La Historia de la Instrucción Pública en Antioquia. Medellín U. de A. 1962. pág. 73.

en 1903, fue aprobada la Ley que dividió la enseñanza en Primaria, Secundaria, Profesional, Artística e Industrial. Esta Ley marca las pautas para posteriores reformas.

Por medio de la cual se reglamentaron las escuelas normales dictando el plan de estudios de cinco años; en cada uno de los cursos se dictaban tres horas de pedagogía práctica y dos de teórica.

En 1925 llegó al país Ovidio Decroly impulsador de la llamada Escuela Activa o Nueva. Su método fue conocido en todo el país e impuesto en las Escuelas Oficiales a partir de 1934-1938 por el Doctor Agustín Nieto Caballero. Desde esta misma época empieza a vislumbrarse en el país una tendencia al cambio por las políticas liberales y los intereses de la burguesía Industrial naciente, lo que repercutió lógicamente en la educación.

A partir de 1949 se propone una restauración de la educación con base en objetivos más amplios. Regresan las misiones extranjeras respondiendo a una nueva fase de la dependencia cultural especialmente Norteamericana. En el mismo año llega al país el profesor Lauchlin Currie (Misión Currie). Se trataba de informar sobre la situación del país, sobre su posible desarrollo para eventuales préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de aconsejar las medi-

das indicadas para que el desarrollo fuera favorable para la riqueza pública; es decir, se esperaba hacer un estudio de la economía del país en un tiempo limitado.

La misión presentó un estudio de conjunto del país, con énfasis especial sobre lo económico, relacionándolo con otros aspectos: salud, habitación, provisión de facilidades médicas e higiénicas, educación (general y profesional), condiciones sociales, etc. Presentó además un conjunto de recomendaciones en varios campos. En general se trataba de "planificar" todas las actividades encaminadas al mejor desarrollo del país. Se exponían normas para una mayor eficacia de las actividades tradicionales y en un periodo corto.

El informe daba mucha importancia a las cuestiones agrícolas en primer lugar, el mejoramiento del nivel de vida para alcanzar una mejor producción, por lo tanto las reformas en la educación eran también necesarias para lograr lo propuesto .

En términos generales y de acuerdo al enfoque presentado anteriormente es importante que señalemos algunas características que ha tenido la educación en Antioquia como expresión de las concepciones socio-políticas imperantes en la época:

1. Religiosa. En una primera etapa a raíz del asentamiento de la Colonia en la provincia y luego mediante el concor-

dato de 1887. Las ideas y formas de vida dominantes son las clericales. Es importante resaltar que esta característica religiosa marcó pautas definitivas en la educación no sólo en Antioquia sino en todo el país.

- 2.Militar. Establecida por los conflictos sociales que se dieron a mediados del siglo XIX y luego traducida en los reglamentos y normas escolares cuyo objetivo primordial fue el fiel sometimiento del Individuo en todas las fases de su desarrollo.**
- 3.Dirigida por pautas generalizantes sin tener en cuenta el desarrollo económico, social y cultural de las diferentes regiones de Antioquia.**
- 4.En las distintas épocas estuvo orientada de acuerdo a los intereses de la clase que ostentaba el poder.**
- 5.Los planes y programas educativos han sido copias de modelos de otros países de distinto desarrollo.**
- 6.En relación con el anterior, la educación en el país ha estado caracterizada por una total dependencia en los contenidos y la organización con respecto a los Centros de poder externo (España, Inglaterra, Bélgica, Alemania, Francia y Estados Unidos).**

2. "LA LETRA CON SANGRE ENTRA"

"Si algo completa la decoración de esa sombría fragua donde se forjan los hombres del futuro es esa leyenda que los pobres muchachos tendrán siempre a la vista: "La letra con sangre entra",¹² se leía tiempo atrás al entrar al antiguo edificio de la Universidad de Antioquia.

Se puede decir que el lema, "La letra con sangre entra", aparece en el momento en que la educación se Institucionaliza y deja de ser un proceso eminentemente Individual, para pasar a ser obligatorio y masificador. Dicho lema ha sido tratado de muchas formas, directa e indirectamente, manejándolo como sofisma válido pedagógicamente o como un aforismo que trata de introducir por medio de la Imposición, cambios de comportamiento físicos y psíquicos en la persona que la recibe. Con la característica de: sanción o estímulo, premio o castigo, la educación al pasar a ser obligatoria, tomó una serie de medidas que reglamentaron dicha actividad, pasando a rechazar aquellas conductas individuales o colecti

12 García, Julio César. Historia de la Instrucción Pública en Antioquia. Medellín, U. de A. 1962. pág. 127

vas que no se enmarcaron en las normas establecidas.

En un principio el lema, "La letra con sangre entra", se manejó como un fundamento pedagógico, hasta el punto que los padres llegaron a aceptar la aplicación de la violencia como parte integrante del proceso formativo, ésto se observa en la expresión que un padre de familia decía a un maestro de escuela "Te lo traigo para que lo eduques. Puedes azotarle y dejarle sin comer. Cualquier sistema que emplees me parecerá bueno si un día logras devolverme un hombre hecho y derecho"¹³. Analizando lo anterior encontramos como la utilización de la violencia en la educación, no era otra cosa que el reflejo de los marcos represivos que a un nivel más amplio se desarrollaban en nuestra sociedad, con el objeto de lograr el sometimiento del individuo a ciertos hábitos de conducta, tenidos como normales en ese momento. Aquí, padres y maestros son elementos dispensadores de una coerción que permitía el uso de diversos medios, sin limitación o discriminación alguna, para producir "el hombre hecho y derecho" como modelo deseado en la época.

El anterior planteamiento condujo a la adquisición de un carácter correccional y prohibitivo en la educación, haciéndose necesaria su implementación, por medio de la configuración de

¹³ Médici, Angela. La escuela y el niño. Barcelona, España, 1968. pág. 7.

una serie de normas que buscaban organizar el régimen disciplinario de la vida escolar, en la siguiente forma: "Del sistema correccional: Artículo 121. Deben emplearse de preferencia, los estímulos de honor y de una noble emulación para conducir a los alumnos tratándoseles siempre con civilidad, benevolencia y dulzura, amonestándoseles tanto con el ejemplo como en las palabras, si éstos fuesen ineficaces para obtener su adelantamiento moral, social e intelectual, deben usarse de las penas correccionales las siguientes:

1. Represión en privado.
2. Represión en la clase o en el estudio.
3. Represión con apercibimiento.
4. Pérdida del recreo.
5. Detención.
6. Arresto.
7. Aislamiento.
8. Pérdida del curso.
9. Expulsión temporal.
10. Expulsión definitiva de la clase o del establecimiento.

Estas penas se impondrán en proporción a la falta y teniendo en cuenta la conducta anterior del alumno, Artículo 122.

Siempre que en los casos de arresto, aislamiento o detención, u otra pena, el que la experimente o hiciere ruido, prorrumpiere en injurias o lastimare las puertas deberá sujetársele

en el cepo hasta que se reconcilie con el orden".¹⁴

Los estímulos eran pocos y superficiales (de honor, emulación). La gran cantidad de penas y castigos eran humillantes (reprimir en público, pérdida del recreo, expulsión temporal, pérdida del curso, expulsión definitiva) y hasta vergonzantes (sujeción en el cepo); la Iniciativa y la creatividad del alumno estaban reguladas por la norma. El anterior artículo no da pautas en la práctica de la civilidad, benevolencia o dulzura, para la corrección de actitudes no aceptadas socialmente, planteando sólo soluciones de castigo a toda transgresión hecha por los alumnos.

Así se concebía la educación de un infante, joven o adulto, inculcando por la fuerza los hábitos, destrezas y actitudes que éstos debían adquirir para lograr de ellos unos seres "educados". Para obtener estos resultados, era condición necesaria la actitud del maestro dispuesto a llevar a cabo el cumplimiento de las reglas creadas. Mientras que quien no estuviera en disposición de castigar se le calificaba como sinónimo de poca efectividad.

"La debilidad: Un maestro peca por debilidad y se hace culpable de las faltas que debe castigar cuando no los castiga, o cuando deja que los discípulos hagan lo que quieren, permi-

¹⁴ Monitor, Medellín. Abril 12, 1874. Imprenta Oficial. Tomo III N? 3. pág. 14.

tiéndose la impunidad de sus faltas"¹⁵. Entre el artículo 121 y la cita, se presenta una abierta contradicción, entre el buen trato que se predica y la connotación que se asigna al maestro que no aplicaba con fortaleza el reglamento .

Vemos que la violencia ha sido una práctica fundamental para la transmisión de conocimientos. El maestro en su quehacer escolar tuvo la visión de que "la labor con dolor" era imprescindible para el éxito en la educación, aislando con ello las condiciones familiares, sociales y económicas en que se movía el educando.

Si embargo, con el correr del tiempo, los padres de familia, pasaron a mostrarse reacios a que se siguiera aplicando con tal rigor la reglamentación acordada, en tanto que, los maestros persistieron en su utilización, mirando como síntoma de atraso en los primeros, el cambio anotado.

Esto se comprueba con la siguiente cita cuando se dice que: "La causa de la ignorancia es el ánimo de los padres de familia, que no admiten bajo ningún pretexto que sus hijos sean castigados con severidad. Otra causa es el sistema de castigo permitido en el Decreto orgánico; mientras un rígido castigo no impere en ésta y en otras tantas escuelas del Estado,

¹⁵ Monitor, Medellín. Julio 17, 1880. Imprenta Oficial.
Tomo III No. 21. pág. 165.

no saldrá la generación presente de la ceguedad en que se halla envuelta".¹⁶

El anterior planteamiento nos confirma que la violencia fué incluida, aceptada y metodizada como un principio pedagógico, sin el cual era imposible el logro de los objetivos propuestos por el sistema educativo. La imposición se tuvo como el canal adecuado para la formación de la disciplina en la colectividad.

¹⁶ Monitor, Medellín. Julio 1880. Imprenta Oficial. Tomo III No. 23. pág. 230.

3. LUGARES Y ESPACIOS PARA HACER POSIBLE "LA LETRA CON SANGRE ENTRA"

Planteada la necesidad del castigo en la enseñanza para lograr en el educando el aprendizaje y la formación de una disciplina, como consecuencia de ello, se vio la necesidad de poder aplicarlos a través del establecimiento de una serie de recursos físicos, los cuales darían a la educación un carácter de formación castrense.

3.1 EL CEPO

El cepo o pieza de encierro era el lugar al cual se llevarían los alumnos que cometiesen faltas calificadas de "gravísimas". Según una de las acepciones dadas por el diccionario, "El cepo era un suplicio usado antiguamente en la milicia, que consistía en amarrar al paciente, sentado con un fusil entre los brazos y las piernas".¹⁷ Dentro de la conformación de la planta física de la escuela, el cepo era un elemento imprescindible. Lo que se manifestaba al decir que entre "Las necesidades de las escuelas, merecen la pena destacar: Ampliación de locales por care-

¹⁷ Diccionario Larousse. Francia. 1977. pág. 219.

cer de la pieza de encierro y arreglo de la plataforma para el rector".¹⁸

La función del cepo dentro de la escuela no era muy diferente, ya que también se inmovilizaba al sujeto, amarrándole, como lo expresa una de nuestras citas anteriores, variaba en cuanto al tiempo y en cuanto al motivo, quedando a opción del maestro que calificaba la falta. Una prueba de lo anterior, la encontramos en la aseveración del Director de la Universidad al decir que "hay alumnos que pretenden no conformarse con ninguna orden; Latorre no presentó ninguna redacción, aunque yo le haya suplicado. Zuleta busca por todos los modos de no hacer nada que pueda encontrar.

Esos dos alumnos, sufrirán cada uno, tres horas de cepo.

El señor Rector, podrá repetir ese castigo, el número de veces que estime conveniente, dándole toda la publicidad que se pueda"¹⁹. Acá, una falta académica o disciplinaria requería, a juicio del Rector, una serie de medidas punitivas. (Los descritos en el presente capítulo).

3.2 LA PLATAFORMA o ¡ O

La plataforma era otro de los elementos indispensables en el

¹⁸ Monitor, Medellín. Junio 1872. Imprenta Oficial. Tomo I No. 22. pág. 186.

¹⁹ Monitor, Medellín. Abril 29 de 1873. Imprenta Oficial. Tomo II No. 20. pág. 166.

aula de clases de los establecimientos considerados en mejores condiciones físicas; entre sus funciones se atribuían: "Estar arriba para vigilar con la mirada", con el fin de dominar más fácilmente a los alumnos; éstos desde su silla (abajo) observaban a su maestro internalizando la idea de que quien sabe está arriba y quien ignora está abajo.

3.3 EL OSTRACISMO

Como negación de la palabra o "cultura del silencio". Fue una modalidad de castigo que buscaba un cambio "positivo" en el alumno mediante la indiferencia y la exclusión forzosa de los oficios escolares, las cuales eran prácticas frecuentemente utilizadas con los alumnos considerados como torpes e indóciles,' para modificar su comportamiento externo.

3 .4 LUGAR VERGONZOSO

Era otro de los lugares para ejercer el castigo al alumno que se portase mal, aislándolo en tal forma que se le prohibía pronunciar palabra alguna y a la vez sus condiscípulos y superiores no podían dirigirse a él; el tiempo que debía permanecer allí, variaba de acuerdo a la gravedad con que fuera considerada la falta y las veces que se hiciera necesario para lograr su corrección. El lugar mencionado, constaba de un tronco de madera para sentarse, escribiendo sobre una tabla o un pupitre viejo.

3.5 EL LIBRO DE CONDUCTA

Otra de las prácticas empleadas para hacer posible el lema "La letra con sangre entra", era "el libro de conducta diaria" llamado así porque en él se podía averiguar la conducta anterior del educando. A él se le pasaban todos los informes de disciplina (las faltas, las sanciones impuestas), anotándose el nombre completo del alumno, de los padres o acudientes, dirección de la casa, fecha de entrada y salida definitiva de la escuela, falta cometida y sanción impuesta, daño causado y valor de la reparación. Así se buscaba mantener un registro actualizado de todo el comportamiento del niño durante la vida escolar; sus faltas anteriores no eran atenuadas a pesar de la sanción recibida, ni olvidadas por el sistema escolar, por el contrario servían para la aplicación de un castigo más severo en caso de reincidencia.

Estos instrumentos eran utilizados como práctica vergonzante para el alumno, con base en los datos consignados se le condicionaba exigiéndole un comportamiento acorde con la norma establecida.

4. CLASIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dentro del sistema disciplinario aplicado, se hacía necesaria una clasificación de los alumnos de acuerdo al temperamento, comportamiento y carácter particular; para ello existían diferentes formas de aplicación del castigo, que según el sistema resultaba efectivo. Para la aplicación de las reglas disciplinarias, según "el venerable de La Salle", eran necesarias las siguientes virtudes que exigía la guía de un buen maestro:

"Gravedad, silencio, humildad, prudencia, juicio, paciencia, circunspección, dulzura, celo, vigilancia, piedad, generosidad"²⁰, virtudes muy difíciles de encontrar y de ser practicadas por un maestro; la mayoría de ellas encajaban en un marco de dulzura, contradicción que se daba por la necesidad creada en la práctica de los castigos empleados en el sistema escolar.

Dentro de las reglas generales que debían ser empleadas se caracterizaba como: "Para los atrevidos e Insolentes se necesi-

²⁰Monltor, Medellín. Abril 29 de 1873. Imprenta Oficial.
Tomo II, N° 20. pág. 168.

taba hablarles poco y hacerlo siempre de un modo grave, cuando han cometido alguna falta es preciso humillarlos y corregirlos, hacerles frente, no suprimir réplica de su parte a modo de lo que pueda decirseles"²¹. Más adelante encontramos que "en cuanto a los aturdidos y ligeros, es preciso corregirlos poco, porque tienen poca reflexión y es necesario obrar para prevenirlos, manifestándoles afecto y colocarlos entre alumnos reposados"²². Se nota claramente como de acuerdo a la actitud que asumía cada alumno, se recomendaba un trato determinado sobre sus características. A los alumnos más activos se le aplicaban penalidades fuertes para intimidarlos y coartarlos, mientras que con los de carácter pasivo el trato fue más suave y "benévolo", por su "poco pensamiento".

Cuando el educando persistía en el comportamiento se aducía que "para corregir a los obstinados, sobre todo a los que se resisten, sólo que cuando presenten resistencia, algunos, será conveniente dejar pasar algún tiempo; después lo hará reconocer y confesar su falta, tanto la primera, como la de haber hecho resistencia; enseguida lo corregirá ejemplarmente"²³.

\Para Juan Mantovani "El educador verdadero actúa más por su gestión que por coacción exterior, más por simpatía que por

²¹Monitor, Medellín, Abril 1874. Imprenta Oficial. Tomo III, No. 3. pág. 76.

²² Ib 1 d. pág. 76.

²³1bid . pág. 78.

amenaza o sanción". Según esto la "advertencia oportuna, una palabra persuasiva, una aprobación alentadora"²⁴, en el instante decisivo hubiera bastado para que la corrección de la falta lograra su cometido.

"A los que tienen carácter dulce no se les debe corregir ordinariamente; el ejemplo de los que obran bien, el temor que experimentan naturalmente por los castigos que presencian, y algunas penas ligeras bastan para hacerles cumplir con sus deberes; por lo común ellos no cometen faltas y permanecen quietos con facilidad"²⁵. El mismo encasillamiento se tenía con los niños que presentaban descoordinación mental "igual procedimiento se debe observar con los niños estúpidos que no hacen ruido sino cuando se les va a castigar, si se incomodan debe entregársele a sus padres, y en el caso de que no causen molestias debe dejárseles en reposo"²⁶.

En las citas anteriores se consideraba la pasividad como un sinónimo de dulzura, por lo tanto, el temor creado por lo que observaran los niños a su alrededor, bastaba para obtener de ellos una buena disciplina; al mismo tiempo, se aludía a los pasivos asignándoles la cualidad de no hablar, considerando el aislamiento como una forma de castigo aceptable.

TU-----

Mantovani, Juan. El problema de la disciplina. Revista del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación. Documento

No. 2. Argentina. 1977. pág. 372.

²⁵Monitor, Medellín. 1874. Imprenta Oficial. Tomo III N°3. pág. 78.

²⁶ I bld. pág. 78.

Retomando las denominaciones dadas a los alumnos, de acuerdo a la actitud adoptada dentro de la cuadrícula escolar, los alumnos se clasificaban con generalidades como:

- 1. Atrevidos e insolentes.**
- 2. Obstinados.**
- 3. Aturdidos y ligeros.**
- 4. De carácter dulce.**
- 5. Espúpidos.**

5. CLASIFICACION DE LAS FALTAS

La estructura delineada, en los capítulos anteriores, carecería de fundamento si las actitudes rechazables de los alumnos no se hubiesen clasificado también de acuerdo a su importancia, reincidencia y menoscabo del orden y de la autoridad en el momento de cometerse. Dicha clasificación orientaba al maestro para aplicar el castigo de acuerdo al orden disciplinario, estableciendo las faltas como leves, graves y gravísimas.

"Las leves: Faltar una vez a la semana a horas de comunidad o a la lección, o al recreo, al juego en la clase.

Son graves: La reincidencia en faltas leves en una misma semana; riña de palabras, perturbar el orden en la sala de estudios o clases, perder los libros.

Son gravísimas: Toda palabra o acción que ofenda la moralidad o las buenas costumbres; las riñas de manos, la desobediencia o falta de respeto a los superiores, los juegos de

naipes u otro en el que se hagan apuestas"²⁷.

Como vemos al estudiante se le dejaba en plena inmovilidad física e intelectual, no se le permitía discutir con ninguno de sus compañeros; menos aún con su profesor. El perder los libros se asociaba con el desorden y no con un hecho fortuito. No podía hablar. Ni perder de vista sus útiles y demás elementos necesarios. La riña de palabras, podía en cualquier momento ser clasificada como gravísima, si se insinuaba alguna palabra que fuera en detrimento de la moral, o de las buenas costumbres, era considerada como una falta de respeto en general; por lo tanto el castigo para las faltas graves, implicaba a su vez el de las faltas gravísimas; cada falta poseía su código de castigo, esto a consideración de quien le correspondiera la aplicación, pero bajo un enfoque previamente dado. "Las faltas graves se castigan con privación del recreo, con tarea extraordinaria o con publicación de los nombres por la imprenta.

Las faltas gravísimas se castigan en la misma forma que las graves y además con notas de mala conducta, aislamiento, encierro y en casos extremos con expulsión.

Las faltas leves se castigan con amonestaciones privadas o

Monitor, Medellín. Enero de 1875. Imprenta Oficial.
Tomo III No. 28. pág. 232.

públicas a juicio de la Directora"²⁸.

También podemos agregar a los instrumentos punitivos anteriores las notas de mala conducta consignadas en la libreta de calificaciones que serviría para elminac16n al año siguiente; el aislamiento o encierro en la respectiva celda que no debía faltar en ningún establecimiento escolar y la expulsión en casos extremos. La clasificación de las faltas abarcaba todo acto censurable enmarcándolo en los diferentes niveles de implicación.

²⁸-----
Monitor, Medellín. Enero de 1875. Imprenta Oficial.
Tomo III N? 28. pág. 232.

6. CLASIFICACION DE LOS CASTIGOS

De la misma manera como el sistema educativo clasificaba las faltas (leves, graves, gravísimas), también se hacía una discriminación de los castigos para ser aplicados según lo exigiera la falta cometida; las denominaciones más empleadas eran:

6.1 CORPORALES O DE DOLOR

Entre ellos se practicaba el encierro, los trabajos forzados, los reglazos, etc.

6.2 CASTIGOS DE HONOR

Humillación, publicación de los nombres por la imprenta, pérdida de la beca por indisciplina, expulsiones, etc.

6.3 PRIVACIONES

De un paseo, del recreo, de una comida, etc²⁹.

²⁹ Monitor, Medellín. Octubre 20 de 1875. Imprenta Oficial. Tomo IV N° 7. págs.50-51

Los anteriores castigos eran utilizados a través del sistema educativo: En la escuela primaria eran frecuentes los de dolor, honor y privaciones; en el sistema secundario los de honor y privaciones y en el universitario eran de común aplicación los de honor.

Entre las Indicaciones de pedagogía que se daban a los maestros estaba la enseñanza de aplicación de castigos: de honor, de privación, trabajos forzados; respecto a los de honor se decía que eran los menos eficaces, por lo tanto se aplicaba principalmente la amonestación en privado o en público. En cuanto a los de privación, se anotaba que para éstos era necesario tener en cuenta la edad y las condiciones individuales; para el encierro, era necesario tener lugares adecuados "cuartos a propósito", se utilizaban con desobedientes y perturbadores de la buena marcha del orden, para que desde temprano conocieran su deber con la sociedad y tuvieran en cuenta las consecuencias por el desprecio de las leyes.

Los trabajos forzados eran intelectuales y físicos, como la repetición de planas y refranes recordando el buen comportamiento y el aprendizaje de párrafos referentes a las normas de conducta. Esto se ilustra al decir que: "En cuanto a los trabajos forzados, su aplicación es individual, los más convenientes son aquellos trabajos de memoria y para los alumnos mayores un trabajo que ellos mismos se impongan"³⁰.

Monitor, Medellín. Noviembre 3 de 1875. Imprenta Oficial.
Tomo IV, No. 9. pág. 68.

El encierro en el cepo se aplicaba como castigo por horas de acuerdo a la gravedad de la falta, desde una hasta doce horas, esperándose con esto que el alumno tuviera una visión de lo que le sucedería al violar las leyes; el castigo se mostraba natural, era una fiel copia de la cárcel, Instrumento éste utilizado en todas las épocas; con esta práctica se adiestraba al alumno para que lo recibiera con sumisión cuando los quehaceres de la vida lo llevaran a la cárcel.

Los castigos corporales o de dolor, se consideraban como una solución a los problemas que surgieran dentro del establecimiento. La consulta de un maestro con setenta alumnos al señor encargado de la sección técnica, expresa claramente lo anterior: "Para poder trabajar yo tengo que mantener el orden en la agrupación que está haciendo el trabajo, mientras explico en la otra clase que estoy dando, naturalmente que tengo que mantener a los dos grupos en silencio, obligándolos a que no hablen, sino pidiendo el respectivo permiso; caso éste de que no se cumpla, podría usted indicarme el camino para seguir? El castigo que se podría imponer en tales condiciones? Qué clase de castigo? Si el dolor, arresto, humillación en público o en privado? Se puede imponer cualquiera de ellos?

Yo he empleado todos los castigos en esta forma: Los de dolor: Uno, dos o tres reglazos, según la gravedad de la falta y teniendo en cuenta la edad y la salud de quien lo sufra.

Los de arresto: Dejando sin salida a los niños en los recreos. Los de humillación se los doy nada más a los niños de segundo año que están en capacidad de entenderlos"³¹.

Como vemos, se hacía la consulta sobre algo que ya se estaba aplicando, con una "clasificación", humillando sólo a los de segundo año que "estaban en capacidad de entenderlos". La mayoría de las veces consistía en enrostrarles las faltas delante de sus compañeros. Además se dejaba sin salida al recreo después de permanecer casi inmóvil, ligado a una silla escuchando a su maestro sin atreverse a intervenir en la clase, porque no le era permitido; la suprema autoridad era el maestro. Todo esto era tan natural que el mismo padre de familia permitía todos los castigos posibles en aras de la "Educación Integral" del alumno.

Veamos otro ejemplo: "Se dispuso que al alumno Jacobo Lince de la Escuela de Artes y Oficios, se le aplicara la pena de una hora de arresto, en castigo de su desobediencia en ese establecimiento".³²

De la misma manera se aplicaba con frecuencia la privación de una comida o de un recreo. También se empleó la pérdida de la beca, a los alumnos que salían del establecimiento en días

³¹Memorias e Informes. Antioquia Secretaría de Educación y Cultura. Informe de la Dirección de Educación Pública a la Asamblea Departamental. Medellín. Imprenta Oficial. 1894. pág. 122.

³²Mon1tor, Medellín. Abril de 1873. Imprenta Oficial. Tomo II No. 20. pág. 178.

de trabajo. Para mayor claridad observemos la siguiente cita:

"Se dijo al señor Rector de la Universidad que se sabía que algunos de los alumnos que disfrutaban de la beca en ese establecimiento, salen de él en los días de trabajo y se suplicó que se dicte las medidas necesarias para que cese este mal".³³

Según lo solicitado al Rector de la Universidad, el Rector de la Normal Nacional de Varones obró de la siguiente forma:

"Se dispuso que el joven Isaías Rivera, alumno de la Escuela Normal Nacional entre a la posesión del goce de la beca, que se había asignado al señor Pedro Duque, como castigo a éste por haberse retirado de dicho establecimiento sin el permiso respectivo. También se dispuso que el Director de tal plantel, disponga lo conveniente, a fin de que dicho Duque, devuelva la suma que recibió como alumno de beca".³⁴

Con facilidad se hacía el traspaso de la beca, sin tener en cuenta el aspecto económico que indujo al alumno a hacer uso de ella. La asignación o retiro de la beca fue otra clase de estímulo a castigo manteniendo implícitamente "La letra con sangre entra".

Otra sanción frecuente, era la publicación de los nombres por

³³ Monitor, Medellín. Abril de 1873. Imprenta Oficial. Tomo II No. 20. pág. 178.

³⁴ Ibid. pág. 178.

la Imprenta Departamental. No sólo a quien se le privaba de la beca, sino también al que se le consideraba indisciplinado; este castigo era más "Eficaz" que tres o cuatro reglazos, quedando reseñado en el periódico por eterna memoria, razón por la cual se prefería recibir cualquier castigo corporal a que el nombre fuese publicado.

Las expulsiones como la pena máxima para las faltas consideradas como gravísimas fueron empleadas a través de todo el sistema escolar: Primaria, Secundaria y Profesional. Cuando se trataba de expulsiones de la Escuela Primaria se realizaban de común acuerdo entre la Directora y el Presidente del Estado, como vemos en el siguiente caso: "Expulsión de una niña, según la Inspección de Instrucción Pública de la Provincia del Centro.

Medellín-1880

Apruébese el procedimiento adoptado por la señorita Directora de la Escuela Segunda de Niñas de esta ciudad y de lo que trata la nota anterior. En consecuencia la niña Concepción Sepúlveda no podrá ser admitida como alumna en ninguna de las Escuelas Oficiales".

Publíquese en el Monitor. Isidoro Isaza (Mayo 13 de 1880)".³⁵

35 Monitor, Medellín. Mayo 22 de 1880. Imprenta Oficial. Tomo II N° 3. pág. 116.

El 20 del mismo mes fue comunicada la anterior resolución al señor Inspector General de Instrucción Pública y más adelante encontramos la expulsión de la niña mencionada, publicada en el periódico dos días después: "Expulsión de una niña de la Escuela Segunda de Mujeres de esta ciudad.

República de Colombia, Departamento de Antioquia, Dirección de la Escuela Segunda de niñas de Medellín, Mayo 22 de 1880.

De acuerdo con el señor Inspector Local y de conformidad con lo expuesto en el Artículo 57 del reglamento se impuso el día trece del presente mes, la pena de expulsión a la niña Concepción Sepúlveda por ser de mala conducta moral y por no haberse podido obtener que se corrigiera de los defectos que adolece, con las amonestaciones que repetidas veces hubo necesidad de hacerle, lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines'*.³⁶

La alumna expulsada con publicación en el periódico para conocimiento de todos los ciudadanos, ya quedaba señalada dentro del sistema social, por observar mala conducta moral; según se expresaba anteriormente, la mala conducta moral se atribuía a toda palabra o acción que ofendiera la moral o las buenas costumbres, quedando a juicio del maestro la clasificación de la falta.

³⁶Monitor, Medellín. Mayo 22 de 1880. Imprenta Oficial. Tomo II No. 3. pág. 116.

Como este caso de la escuela primaria encontramos otros casos similares aplicados a la escuela secundaria y universitaria.

"La expulsión de la Universidad podrá exponerse en los siguientes casos :

1. Cuando un alumno haya usado armas contra otro alumno.
2. Cuando haya entrado en maquinación para alterar el orden de la escuela o para faltar a algún superior o catedrático.
3. Cuando por faltas repetidas el alumno haya manifestado un carácter refractario a toda disciplina escolar.
4. Cuando con palabras o acciones inmorales haya intentado agredir a otro alumno.
5. Cuando haya ultrajado de cualquier modo a un superior o catedrático.

En los demás casos será decretado por un año a menos que se trate de reincidencia en la falta, pues en este caso el alumno será despedido.

Excítase al señor Rector de la Universidad para que convocan-

do la Junta de Inspección y Gobierno, éste decreta si lo tiene a bien, la expulsión del joven Gabriel Mejía".³⁷

El régimen aplicado al sistema correccional de la Universidad, era represivo desde todo punto de vista y no se observaba en él ningún aspecto formativo. No se daba lugar a ejecutar la acción, por el contrario todo intento de alguna práctica contra el régimen disciplinario - como fuera enmascarada de la "Letra con sangre entra" - hacía posible decretar la expulsión.

En el caso del joven Gabriel Mejía no se daban explicaciones de los motivos que llevaron a la expulsión y el tratamiento dado difiere muy poco del aplicado en la Escuela Primaria, acusando un tratamiento de orden indirecto; la aceptación de las expulsiones se encontraba dentro de los estatutos que se fijaban como reglamento. En el párrafo ocho de los estatutos de la Escuela Nacional de Minas - Medellín - se fijaban como atribuciones del Consejo Directivo el "Decidir a petición del Rector, sobre la expulsión de los alumnos que hayan cometido grave falta, dando cuenta de lo resuelto al poder ejecutivo nacional, en caso de expulsión". Decreto 404 del 9 de Mayo de 1904³⁸. Así, una vez Informado al poder ejecutivo Nacional, no quedaba lugar para apelación por parte del ofendido; de esta

³⁷ ;-----
Monitor, Medellín. Septiembre de 1873. Imprenta Oficial.
Tomo II No. 24. pág. 619.

³⁸ Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior.
Compilación de normas sobre la Educación Superior.
Oficina Jurídica. Vol. IV. Parte 2. Sección 1.
Bogotá. 1974. pág. 1242.

manera el castigo se hacía inobjetable ya que era confirmado por la primera autoridad de la Nación.

El alumno expulsado de un plantel quedaba excluido del sistema escolar definitivamente, lo que implicaba, la expulsión del sistema social y de trabajo en que se desenvolvía dicho alumno. Ello se corrobora cuando se manifestaba que en las matrículas: "No serán admitidos en las escuelas los alumnos que hayan sido expulsados de otros Colegios públicos o particulares por faltas notoriamente graves a juicio del Presidente del Estado"³⁹. Igual era el tratamiento dado en la Escuela Secundaria y en la Universidad. Quedaban, pues, el control y la vigilancia eternizados en una cadena sin fin, en una delegación de autoridades que se apoyaban y complementaban.

Las expulsiones han sido prácticas utilizadas a través de todo nuestro sistema educativo, aún persisten con las consecuencias anotadas en los diferentes niveles; aunque se ha querido introducir un cambio en el sistema disciplinario y se ha logrado alguna revisión de las causas que conllevan a ella, podemos afirmar que sólo ha sido una introducción de nuevas causas acordes con la "Nueva Epoca". En el Decreto 175(19 de Abril de 1943) sobre expulsión de alumnos y normas disciplinarias ICFES. Se anota: "Que muchas de las faltas imputadas a los alumnos y catalogadas como gravísimas no son más que actos primos, frutos de ligere-

³⁹ Monitor, Medellín. Enero de 1875. Imprenta Oficial. Tomo III No 28. pág. 241.

za o irreflexión y total ausentismo de experiencia, que los planteles de educación deben prevenir y corregir.

Decreta: Causas de expulsión

- a. Amenazar a mano armada dentro del recinto de cualquier dependencia del Colegio o a un individuo cualquiera del personal del establecimiento, bien sea superior, empleado o estudiante.
- b. Ser declarado responsable de intentar realizar Insubordinación o de impedir con violencia la ejecución del reglamento.
- c. El haber incurrido en una falta grave calificada como tal por las Leyes.
- d. El ser toxicómano o embriagarse frecuentemente.
- e. El emplear insulto o amenazas contra un superior del plantel, dentro o fuera de él".*0

También se expresaba en el texto que los planteles deben prevenir y corregir las posibles causas de expulsión, pero al mirar con detenimiento el numeral c (el haber Incurrido en una falta grave calificada como tal por las leyes), éste 1n-

Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior. Compilación de Normas sobre Educación Superior. Oficina Jurídica. Vol. IV. Parte 2. Sección 2. Bogotá 1974. pág. 1653.

cluye todas las demás causas posibles y quedaba a juicio de quien correspondiera tal calificación, la aplicación de la expulsión. Sin embargo más tarde en la década de 1910 se quiere expresar un cambio en la aplicación de los castigos haciendo notar que el estímulo y la emulación surten mejores efectos en la educación.

"Porque en la escuela están prohibidos los castigos corporales y los tratamientos de la dignidad, sustituidos por los medios de vigilancia, el estímulo y la doble emulación que surten palpables y benéficos efectos"⁴¹.

En ese tiempo se empieza a plantear lo inadecuado de los castigos corporales como una innovación en el sistema disciplinario. Pero esta modificación se encontró con dos serios obstáculos: de una parte, el maestro se hallaba Impregnado por la idea de la necesidad de castigo como medio para el logro del aprendizaje y como contrapartida de ello, el alumno se encontraba ya condicionado por la visión de que el maestro con autoridad era el mejor ya que aplicaba fuertes sanciones, gracias a la continua y reforzada utilización de los medios punitivos descritos anteriormente.

⁴¹Memorias e Informes. Antioquia. Secretaría de Educación y Cultura. Informe de la Dirección de Educación Pública a la Asamblea Departamental. Medellín. Imprenta Oficial. 1925. pág. 63.

/

7. INSTRUCCION MILITAR

La formación militar como parte integrante de la instrucción en la escuela fue obligatoria desde 1872 en primaria, en normal y en la Universidad, como consecuencia de los conflictos sociales que se presentaron a finales del siglo.

Es importante destacar que mientras la fuerza pública había sido dada de baja, en las Instituciones Educativas se impartía una completa formación militar, "Para que los alumnos se avezaran a la milicia y tuvieran presente que cada ciudadano debe ser soldado cuando enemigos exteriores quieran violar la soberanía de la patria"⁴². Más adelante en el año de 1882 se recordaba a los Directores el deber que tenían de hacer que se practicaran ejercicios militares.

"La gimnástica y calisténica como parte de un sistema completo de educación serán enseñados en las escuelas según reglas sencillas y favorables al desarrollo de la salud y de las fuerzas de los niños.

García, Julio César. Historia de la Instrucción Pública en Antioquia. Medellín, Universidad de Antioquia. 1962. pág. 143.

En las Escuelas de Niños se agregarán ejercicios y evoluciones militares con arreglo a los textos de instrucción del ejército, y donde hubiere lugares a propósito se les instruirá en el arte de la natación"⁴³.

Los anteriores ejercicios reemplazaban la materia de educación física que más adelante se reincorporó al programa.

En el año de 1912 la instrucción militar era considerada como un privilegio; no se dictaba en todos los establecimientos, sólo era para los alumnos de la ciudad. Esta instrucción no sólo era dada a los alumnos sino también a los maestros.

"Hubo instrucción militar sobre disciplina escolar a maestros dada por oficiales del ejército".⁴⁴ Así mismo se estableció una instrucción militar en la Universidad; "El consejo ha hecho obligatoria la instrucción militar en la Universidad y ha nombrado profesores para dictarla"⁴⁵.

En la instrucción militar fuera de los ejercicios físicos rutinarios, se cantaban cánones alusivos a las buenas maneras, al amor a la patria, etc. que eran repetidas una y otra vez mecánicamente; ésto lo hacían cada vez que se quería emprender

43 García, Julio César. Historia de la Instrucción Pública en Antioquia. Medellín, Universidad de Antioquia. 1962. pág. 143.

44 Memorias e Informes. Antioquia. Secretaría de Educación y Cultura. Informe de la Dirección de Educación Pública a la Asamblea Departamental. Medellín. Imprenta Oficial. 1912. pág. 70.

45 I bid . pág. 70.

una larga jornada de entrenamiento físico; esta práctica era utilizada para relajar al individuo y hacer menos fatigosa la jornada. Dicha instrucción, así fueran ejercicios físicos rutinarios, eran órdenes imperantes que debían ser cumplidas, introyectando en el individuo en forma Inconsciente la obediencia fiel y el cumplimiento rápido a las órdenes dadas; mecanizándolas de tal forma que estaba adiestrado para la práctica en la vida cotidiana, especialmente en su actividad productiva, necesaria para la subsistencia.

8. LOS PREMIOS

El orden y la disciplina en el sistema escolar fueron sostenidos a toda costa no sólo con los castigos (tratados anteriormente), sino también con los premios o estímulos, los cuales fueron reglamentados en algunas instituciones con dicha finalidad.

El estímulo entraba en el plan de la institución escolar, por lo tanto, existía un sistema de penas y recompensas para estimular al estudiantado. Se tenía la convicción - en cuanto al estímulo suave - que era muy eficaz y debía ser empleado por ser el que estaba en armonía con la dignidad humana; además porque producía benéficos resultados. Cuando la persona era de índole rebelde, era preciso cambiar el estímulo suave por el estímulo doloroso, debiendo ser bien aplicado, para evitar la degradación del hombre. En muchos casos se concebía que el "estímulo suave podía conducir al orgullo y a la ambición inmerecida"⁴⁶.

⁴⁶-----
García, Julio César. Historia de la Instrucción Pública en Antioquia. Medellín, U. de A. 1962. pág. 172.

Entre los premios estaban los estímulos de honor: Notas diarias y semanales, medallas al esfuerzo y al mérito, la banda de honor (cinta), diplomas de buena conducta, disciplina y aprovechamiento, publicación de los nombres por la imprenta departamental, etc. Existían así mismo los estímulos materiales como libros, objetos personales, enseres de estudio, etc., siendo su otorgamiento escaso, justificado al expresar: "Penas nos sobran pero recompensas adecuadas nos faltan. Tenemos tan sólo puestos honoríficos pero los alumnos quieren algo que guardar, porque desde su más tierna edad reciben recompensas por su laboriosidad"⁴⁷. También tenían en cuenta la importancia del estímulo material según la idiosincrasia de la región; por ejemplo en el caso de Antioquia sabían que: "El Antioqueño; era activo para el trabajo y amante de la adquisición"⁴⁸.

Los diplomas de honor utilizados en las Instituciones se otorgaban después de haber cumplido ciertos requisitos que una vez llenados se procedía a concederlos así: "Habrá dos premios para cada una de las clases de la Escuela Normal: el primero consistirá en una obra y un diploma firmados por

⁴⁷ Monitor, Medellín. Enero de 1873. Imprenta Oficial. Tomo II N! 4. pág. 30.

⁴⁸ García, Julio César. Historia de la Instrucción Pública en Antioquia. Medellín. 1962. Universidad de Antioquia, pág. 334.

la directora. El segundo consistirá en un simple diploma firmado por la directora"⁴⁹.

El primer diploma de honor era un estímulo de gran valor moral para el poseedor, se hacía alarde de su posesión y en muchas oportunidades se colocaba en la casa en un lugar visible, siendo motivo de orgullo para el padre quien señalaba a los hijos merecedores del mencionado galardón. En cuanto al segundo diploma (simple diploma), llevaba la discriminación implícita de segundo grado.

Estos premios y recompensas también fueron utilizados en la Universidad, donde se distribuía anualmente los alumnos que se hubieren hecho acreedores a ellos. Los premios eran de dos tipos: De buena conducta y de aprovechamiento, a razón de cada uno por clase.

Además los esfuerzos hechos por la labor moralizante e inculcadora de la religiosidad llevada a cabo y sostenida tenazmente por los sacerdotes y capellanes de las escuelas, recibía un notable apoyo del gobierno.

"El gobierno no premia sino los esfuerzos hechos para adquirir un gran mérito moral, en consecuencia no se recompensará en ningún caso a una alumna por sus dotes materiales ni por los progresos que haya hecho en el estudio, si no ha observado

49 Monitor, Medellín. Enero de 1875. Imprenta Oficial. Tomo III No. 28. pág. 272.

conducta ejemplar dentro y fuera de la escuela".⁵⁰ Como vemos los esfuerzos intelectuales, no tenían gran mérito sino eran acompañados por aquello que las autoridades determinaban como un buen comportamiento.

Este sistema de premiación y estímulos al igual que su objetivo primordial no variaron mucho con el tiempo. "De entre los premios se escogerán dos destinados a premiar el aprovechamiento y virtudes de los alumnos que más se hayan distinguido durante el año escolar. Estos premios serán marcados con los números uno y dos para indicar mayores merecimientos del que obtenga el primero. Los nombres de estos dos alumnos serán transmitidos por el Inspector General para que este funcionario lo publique con caracteres notables en el respectivo periódico de instrucción del Departamento"⁵¹.

Las premiaciones cumplieron siempre una doble finalidad a la vez que eran un estímulo para unos, se constituían como sanción para otros. Igualmente, los exámenes mediante la proclamación de la nota tuvieron una connotación de estímulo o sanción.

⁵⁰ Monitor, Medellín. Enero de 1875. Imprenta Oficial. Tomo III N.º 28. pág. 232.

⁵¹Memorias e Informes. Antioquia, Secretaría de Educación y Cultura. Informe del Secretario de Instrucción Pública a la Honorable Asamblea. Informe del Rector del Colegio de San José. Medellín. Imprenta Oficial. 1912. pág. 115 .

9. SISTEMA CORRECCIONAL

"Alguno con acierto y elegancia ha llamado al orden el alma de las cosas. Lo que está ordenado, dice, conserva su estado e incólume existencia mientras mantiene este orden. Si el orden falta desfallece, se arruina, se cae"⁵².

Siendo la escuela una de las "cosas" importantes en la existencia de un determinado sistema social, su labor debería girar alrededor de un orden que implicara la organización de todo el trabajo de la educación y el continuo sometimiento del individuo a la regla y al orden; esto conllevaría la regularidad de la clase y los actos escolares, la seguridad en el deber y el cumplimiento de las normas. Según creencia popular era en la escuela donde se comenzaba la vida regulada, porque el círculo familiar, movido y limitado por el afecto, carecía de poder para crear e imponer normas.

9.1 EN LA ESCUELA PRIMARIA

⁵² Comenio, Juan Amós. *Didáctica Magna*. México, Porrúa. 1976. Cap. 13. pág. 49.

Veamos como se daba este sistema correccional en cada uno de los niveles de la educación. En la escuela primaria: aquí los estímulos y los castigos eran la parte fundamental por la que se movía el alumno, ya que se iniciaba en ellos la implantación de principios de autoridad enmarcado bajo los dos aspectos anteriores.

El maestro debía ser más rígido en la exigencia y cumplimiento de la norma pero más comprensivo con el alumno en razón de su edad. Los métodos inculcados al maestro durante su educación eran aplicados en sus alumnos; mediante esta práctica se garantizaba que la educación dada al alumno fuese la deseada por el sistema. Para ello se crearon una serie de mecanismos, de tal forma que los principios sociales y morales inculcados en el hogar cobraban más valor.

El sometimiento del escolar era el paradigma sobre el cual se denominaba si era bueno o malo; el error momentáneo era oportunamente castigado de una forma severa para que la falta no se repitiera.

En cuanto al acatamiento y sumisión, la imagen creada socialmente del maestro era suficiente para que éste hiciese uso de la autoridad delegada en él, en la forma que considerara más prudente.

El método de premios y castigos creó en los alumnos la emula-

ción y el interés, por los cuales se realizaba una labor para ganarse las gracias de su maestro y no como el resultado del proceso enseñanza-aprendizaje.

Al terminar la primaria, el proceso disciplinario había obrado de una forma tan característica en el alumno que encontramos su iniciativa, creatividad, individualidad e intereses totalmente inculcados y dirigidos por las enseñanzas de sus maestros, que estandarizaron sus conocimientos y actitudes regidas por las metas creadas dentro del sistema educativo.

9.2 EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Hemos visto como en la primaria se daba un tratamiento disciplinario al alumno de una forma violenta, coartante y represiva, tratando de hacer que la "iniciativa" del alumno se desarrollara bajo las pautas impuestas por las medidas disciplinarias. En las diferentes modalidades de la secundaria, dichas pautas y medidas eran reforzadas y se hacían sentir más violentas para que todo intento de nuevas formas de actuar del alumno en las que no intervenía directamente el maestro, fueran prohibidas o rechazadas, ya que cualquier actividad escolar debería estar directamente orientada por el maestro.

De esta manera se buscaba a través del refuerzo, -La letra con sangre entra- lograr un alumno completamente adaptado al siste-

ma social imperante donde la tradición y las costumbres hacían la ley y donde todo intento de renovación y revaluación debería estar ligados a un fin, la disciplina, y no a un proceso socializante.

Se esperaba que el comportamiento social fuera transmitido en su más fiel expresión por aquellas personas encargadas de hacerlo: los padres de familia, los maestros, los medios de comunicación, en una u otra forma productos del sistema escolar, y cada uno mediante su cuadrícula de actividades trataría de mantener y estratificar el sistema social en el cual se desenvolvía.

La disciplina se utilizaba como un medio en donde los premios y los castigos marcarían las pautas de acción de los educandos; donde se premiaba o estimulaba la acción correcta socialmente y también se sancionaba la falta social en una forma aislada y poco educativa, haciendo que la acción rechazada, mediante los castigos y las sanciones no se repitiera. Se disciplinaba al alumno mediante la práctica de pautas de comportamiento, en donde la disciplina era un fin y no un medio.

9.2.1 Instrucción disciplinaria de los Educadores

En general se buscaba que las prácticas disciplinarias fuesen bien aprendidas por los alumnos normalistas, para que en su ac-

tividad profesional no fallasen en la aplicación de tales premisas educativas. Para lograrlo se les ubicaba en dos planos: como alumno, en su situación pasiva la norma le era aplicada con todo el rigor al cometer alguna falta disciplinaria; como maestro se le inculcaban las instrucciones adecuadas para la aplicación de los estímulos y las sanciones disciplinarias haciéndole ver las más acertadas y eficaces de acuerdo a la falta cometida.] La educación se concebía así como un juego de sanciones y estímulos, mediante el cual se movía el educando. Y así como alumnos maestros, bajo la supervisión del maestro consejero, aplicaban las instrucciones dadas en clase e inculcadas en ellos como estudiantes, en la práctica docente comprobarían lo eficaz de la medida disciplinaria basada en la filosofía que emana de "La letra con sangre * entra".

Se trataba de introyectar en el futuro educador la idea del castigo educativo, de su poder de graduación en relación con la gravedad de la falta, así como su efectividad; propiciando que lo sintieran primero en carne propia y lo aplicaran después en su vida profesional. Guardando las apariencias se aconsejaba: "En ningún caso se reprenderá a los alumnos-maestros en presencia de los alumnos de la escuela modelo y primarla anexa a aquel la"⁵³.

53 Monitor, Medellín. Diciembre de 1876. Imprenta Oficial. Tomo IV N? 37. pág. 315.

Con dicha actitud se trataba de mantener ante los alumnos, la imagen de la cual debería gozar el maestro (moralidad, compostura de acuerdo a las normas), y así lograr sostener que la sola presencia de éste, inspirara la sensación de obediencia y sumisión, para lograr en una forma rápida y cómoda la "educación" acorde con el sistema escolar vigente .

Es claro que en el sistema disciplinario las diferentes modalidades de secundaria tenían igual filosofía; sólo se trataba de inculcar en la normal los procedimientos disciplinarios para la asimilación y aplicación. Entre otras, las instrucciones de pedagogía que se daba a los maestros estaba la clasificación de las faltas y castigos.

9.3 EN LA ENSEÑANZA PROFESIONAL

Entendiendo por enseñanza profesional, no sólo la que se impartía en la Universidad, sino también en los centros de carácter superior: Escuela de Artes y Oficios, Escuela Nacional de Minas, Bellas Artes, Seminarios, etc. En estos centros el sistema disciplinario era similar al de la Escuela Primaria y Secundaria.

Las Escuelas de Artes y Oficios fueron creadas debido a la imperfección de las manufacturas, por la falta de lugares para

la preparación oficial, ya que la clase pobre y desvalida de la sociedad no podía consagrarse a los estudios literarios y científicos, necesitando un lugar de teoría que le enseñase reglas de subsistencia, de lo contrario seguiría sumida en la miseria como fuente de vicios y desórdenes. Contribuiría a la solución de ciertas dificultades sociales, a la seguridad y conservación del orden establecido. La medida armonizaría con la moralidad del pueblo. Para justificar -en la sociedad- la creación de tales escuelas se decía: "Las artes representan la ciencia y la inteligencia puestas en acción"⁵⁴.

Se hablaba también de un impulso vigoroso para la industria en Antioquia, que a la par con la Instrucción científica en los oficios, podría luchar contra las obras extranjeras, ensanchando el círculo de consumo de sus artefactos y que compitiendo con los de igual naturaleza, los nuestros serían preferidos .

El objetivo fundamental en la creación de las escuelas de Artes y Oficios en su artículo resolutivo explica: "Las Escuelas de Artes y Oficios tienen por objetivo formar artesanos instruidos, laboriosos y honrados, que con su conducta sirvan de ejemplo y que con sus conocimientos contribuyan al adelantamiento de la industria y la reforma de nuestras clases tra-

⁵⁴García, Julio César. Historia de la Instrucción Pública en Antioquia. Medellín, Universidad de Antioquia. 1962. pág. 303.

bajadoras".⁵⁵ Implementando así una educación "práctica" en el sentido de preparar al hombre para una vida intensa y expansiva, se normatiza en el artesano una conducta que bajo premisas como la honradez y la laboriosidad, regula eficientemente todas sus actividades.

En los Seminarios para poder ingresar a la Institución era requisito primordial pertenecer a "familia distinguida", "de noble abolengo"; en ningún caso era admitido el alumno con parientes que hubieran cometido alguna falta que afectara su conducta moral, esto era válido para el hombre o la mujer; no importaba si el aspirante a ingresar a la Institución tuviera conducta Intachable. Se consideraba como causa de expulsión las faltas cometidas por un miembro de la familia durante la estadía en el Seminario. De igual manera para dirigir las instituciones educativas, especialmente los Seminarios, era condición indispensable pertenecer a "familia noble". En la historia de la Instrucción Pública en Antioquia, aparecen las virtudes de las familias Martínez - Pardo, correspondientes al Dr. José Martínez Pardo director del Seminario de Antioquia en el año de 1869.

"Declaraciones juramentadas de los señores: Antonio González, Francisco Montoya y José Joaquín Álvarez.

Que conocen el pretendiente y sus padres, a sus abuelos pater-

⁵⁵García, Julio César. Historia de la Instrucción Pública en Antioquia. Medellín, Universidad de Antioquia. 1962. pág. 303.

nos y maternos, los primeros naturales de los reinos de España y Castilla y los segundos de la ciudad de Panamá, que estas familias han sido tenidas por nobles y distinguidas en la ciudad de Panamá, Portobelo y esta capital. Varios de sus parientes, primos y tíos han sido becados del Colegio y además han gozado de lustre y distinción en los lugares de origen.

Su padre juez del Cantón de Antioquia, procurador general del Cabildo, su abuelo paterno Coronel de las Milicias, su abuelo materno tesorero de la cruzada de Panamá.⁵⁶ Y se continúan las virtudes de los tíos. Algo similar regía para las señoritas que pretendieron ingresar a la vida religiosa.

En el pensum del Seminario se anotan también las cualidades del sistema disciplinario.

"Mucha firmeza en lo que toca a la integridad de la regla, indulgencia en las faltas de fragilidad o de poca importancia, una obediencia exacta fundada en los motivos de la conciencia, sin embargo no puede ignorar los delincuentes que después de la misericordia encontrarán en caso de obstinación una autoridad inflexible y justa".⁵⁷

García, Julio César. Historia de la Instrucción Pública en Antioquia. Medellín. Universidad de Antioquia. 1962. pág. 291.

⁵⁷ Ibid. pág. 291.

Como vemos se trataba de imponer la disciplina por la conciencia regulada bajo el temor y la amenaza, pues, se recibiría castigo en caso de ser obstinado.

En la Universidad: el régimen interno disciplinario no variaba mucho de lo expuesto anteriormente. Como primera medida para ingresar al plantel y para efectos de matrícula, todo alumno debía presentar una persona abonada por su responsabilidad para que respondiera por él como acudiente. La inscripción y cancelación de matrícula requerían la intervención del acudiente. Al llegar el estudiante a la Universidad encontraba en la puerta el letrero que decía: "La letra con sangre entra".⁵⁸ Las disciplinas y la férula (regla) eran instrumentos de azote que deberían estar en un lugar visible, para que el alumno meditara y temiera antes de cometer falta alguna. "En un listón fijo en un muro se hallan colgadas las disciplinas la férula y la llave del calabozo"⁵⁹. Los anteriores instrumentos no podían ser utilizados (supuestamente) porque el Ministerio de Instrucción Pública, según resolución N? 23 del 17 de Marzo de 1911 como Decreto único había prohibido los castigos corporales.

Sin embargo el Rector, Consejo Directivo, Profesores y demás personas encargadas de la administración utilizaban otros instrumentos (suspensión, pérdida de beca, expulsión, etc.)

58 García, Julio César. Historia de la Instrucción Pública en Antioquia. Medellín, Universidad de Antioquia. 1962. pág. 291.

59 I b i d . pág. 291.

para la aplicación del régimen disciplinario, sustituyendo los de dolor con el fin de lograr una mayor efectividad. Se pretendía transformar la filosofía anterior, deteniéndose más en la naturaleza humana del estudiante "Restando agresividad"- ante los ojos de la sociedad - al sometimiento de la disciplina escolar por medio del uso de medidas más sutiles: "Se ha querido fundar la disciplina -se decía- levantando la dignidad del estudiante, haciéndole concesiones racionales y estrechando las relaciones entre alumnos y profesores, de manera que aquellos no vean en éstos el dómine pretencioso y suficiente que todos conocemos, sino el amigo que se impone por su superioridad intelectual"⁶⁰.

Reconociendo que anteriormente se subvaloró la dignidad personal del escolar, limitando demasiado su quehacer y teniendo pocas relaciones con los maestros, ya que la imagen socialmente dada los distanciaba, se creyó por lo tanto conveniente establecer un ambiente de cordialidad entre profesores y alumnos donde los primeros continuaban imponiéndose de todas formas debido a su superioridad intelectual y a todo el proceso disciplinario inculcado en la escuela y el hogar.

60 Memorias e Informes. Antioquia. Secretaría de Educación y Cultura. Informe del Secretario de Educación Pública a la Asamblea Departamental. Medellín. Imprenta Oficia 1. 1912. pág. 24.

10. EL GOBIERNO DEL SISTEMA ESCOLAR

Para garantizar la confiabilidad del sistema educativo y sus resultados, se dotó a éste de una estructura administrativa que, de acuerdo a cargos de autoridad fijados lograra realizar la labor educativa sin mayores dificultades, contando con el respaldo de los diferentes estamentos gobernadores de la escuela, dentro y fuera de ella. El alumno, y en último caso los padres de familia, no tenían nada que hacer y decir -en el momento de no estar de acuerdo - contra la acción tomada en la escuela.

Para cumplir las necesidades de la cuadrícula escolar, a cada uno de los niveles educativos (primaria, secundaria, universidad) se le asignaron cargos especializados que garantizaban el buen resultado de la actividad de enseñanza-aprendizaje; cada uno de estos cargos tenía funciones diferentes, complementándose y delegando entre sí, en orden ascendente y descendente respectivamente en razón del grado de autoridad conferida por los máximos organismos educativos en cada nivel escolar. Haciendo ver de esa forma a los estudiantes, padres de familia y a la sociedad lo valedero de la acción tomada y así crear un ambiente

educativo "infalible" en el cual el grupo social creía, como también en la forma en que se impartía la justicia con equidad y prudencia en beneficio de la sociedad, buscando mantener y reproducir las costumbres morales y culturales.

A cada cargo se le asignaban funciones explícitas dentro de las cuales se podían tomar decisiones. Si dentro de las funciones de un cargo cualquiera no se podía tomar una determinación (hecho que de por sí limitaba e inhibía la capacidad de tomar iniciativas de la persona que ocupaba dicho cargo), en orden ascendente algunos de los cargos inmediatos de autoridad lo podían hacer de acuerdo a la norma establecida, su importancia y las circunstancias. En forma descendente, se delegaba autoridad buscando mantener en el alumnado la sumisión a la norma, el respeto a los superiores, la obediencia, inculcando así que "la autoridad tenía la razón y no que la razón tenía la autoridad". El sistema escolar al establecer todo esto se convertía en elemento vital para el gobierno social .

Los cargos se proveían de acuerdo con el criterio del gobierno y se atendían las necesidades de ellos, dándole prioridad a maestros recios en su comportamiento para asegurar que la impartición de la disciplina, el orden y la instrucción escolar se efectuaran en la forma deseada.

Veamos como se estructuró el gobierno escolar según las funciones fijadas a cada uno de sus niveles:

1. Primaria: mejor 1.1 Director una de las funciones diferentes a los diferentes niveles dentro del sistema escolar. Para tal efecto, en forma conjunta tomamos 2.1 Rector.

2.2 Vicerrector - Secretario

10.1 FUNCIONES DEL 2.3 Maestro - Celador

3. Universidad: de 3.1 Consejo Directivo Universidad; supervisor, orientador 3.2 Rector el rector; marcaba las pautas de organización y dirección 3.3 Vicerrector - Secretario (entonces un ente super-rector 3.4 Profesores rectores), de esta

Siendo aún incipiente el desarrollo del sistema educativo y en tiempos en que el valor real de la educación dentro de la sociedad no se había reconocido, muchos hogares se mostraban remisos a enviar a sus hijos a la escuela, porque al no ser rentable la educación el hogar perdía un trabajador; además la cobertura del sistema gubernamental de la escuela no llenaba las necesidades de éste y no estaba definido de acuerdo a los requerimientos de la época.

La capacidad de acción de cada uno de los cargos, se limitaba dentro de una cuadrícula específica de la vida escolar;

no quedando así, lugar alguno donde su gobierno no pudiera actuar.

Analicemos lo mejor posible cada una de las funciones inherentes a los diferentes cargos instituidos dentro del sistema escolar. Para tal efecto, en forma conjunta tomamos los cargos con semejanza de funciones.

10.1 FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Era el organismo de máxima autoridad en la Universidad; supervisor, orientador y asesor del rector; marcaba las pautas de organización y disciplina escolar, en cierto sentido era un ente super-rector (rector de los rectores), de esta forma el rector tenía la norma que lo gobernaba, para que no se le presentara la oportunidad de excederse en sus actuaciones, y así poder tener un organismo en el cual sustentar y apoyar sus decisiones y a la vez quien regulara sus funciones. El Consejo Directivo en la mayoría de los casos, lo único que debía hacer era ratificar lo dispuesto por el rector con base en la reglamentación dada anteriormente por el consejo mismo.

En sus funciones debía fomentar y respaldar la obediencia a la autoridad establecida, la sumisión del individuo a las leyes, la práctica y la periódica reproducción del rito,

el acatamiento y respeto a la norma, la transmisión y reproducción ideológica, la delegación de poder para hacer más fuertes y valederos, ante la sociedad, los rituales escolares .

Algunas de estas funciones son:

‘Decreto 404 de Mayo de 1904: ICFES

Artículo 5: Son atribuciones del Consejo Directivo.

(Escuela nacional de Minas).

Parágrafo 2: Dictar las resoluciones que considere necesarias para la disciplina y la buena marcha de la escuela .

Parágrafo 8: Decidir, a petición del rector sobre la expulsión de los alumnos que hayan cometido grave falta dando cuenta de lo resuelto al poder ejecutivo nacional en caso de expulsión.

Parágrafo 14: Declarar, en vista de los registros de asistencia que se lleven en el establecimiento, qué empleados de la escuela han perdido el derecho a conservar su puesto por faltar a sus deberes o por mala conducta y dar cuenta de esta declaratoria al poder ejecutivo para su aprobación o improbación.

Parágrafo 16: Mantener el orden y la disciplina en el estable-

cimiento, atajando y castigando severa y oportunamente todas las faltas de que tenga conocimiento, para llegar al cual tiene el deber y el derecho de exigir a todos los empleados los informes necesarios"⁶¹

Decreto 1831 de 1919

"Capítulo 11: Del Consejo Directivo: Funciones
(Escuela Nacional de Minas).

- Decidir a petición del rector sobre la expulsión de los alumnos que hayan cometido faltas graves":⁶²

"Decreto 536 Marzo de 1920

Funciones del Consejo Directivo: (Escuela de Artes y Oficios)
Capítulo 11, Artículo 5: Cancelar la matrícula a la alumna que
observe mala conducta"⁶³.

Es claro que la función primordial de los Consejos Directivos era la de organizar y reglamentar la vida escolar de acuerdo a los requerimientos ideológicos del sistema, incrementando y confirmando la imagen social sobre la autoridad, su acatamiento, sumisión y reproducción. Delegar en los rec-

⁶¹Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior.
Compilación de Normas sobre la Educación Superior.
Oficina Jurídica. Volumen IV. Parte 2. Sección 1.
Bogotá. 1974. pág. 1243.

⁶²1b1d. pág. 1339.

⁶³1bid . pág. 1367 .

tores y asignar a éstos sus funciones, reglamentándoles la capacidad de ejecutar las medidas dispuestas por él. Activar el proceso de reproducción social e ideológica, mediante la reglamentación del quehacer, el ritual, la norma y la autoridad escolar, imponiendo la adaptación del educando a la vida social. Como norma general, los Consejos Directivos se constituían con personas que hacían parte activa del gobierno y la vida económico-social y junto con el rector, organizaban todos los aspectos de la actividad escolar adecuándolos a los intereses del sistema social vigente.

10.2 FUNCIONES DE LOS RECTORES Y DIRECTORES

Las funciones de los directores (primaria) y los rectores (Secundaria y Universidad) eran las de actuar como máxima autoridad dentro de la vida escolar, velar y responder por el mantenimiento y cumplimiento del orden regulado, hacer cumplir adecuadamente la norma, velar por el cumplimiento del deber y las obligaciones del maestro hacia el gobierno, la escuela y la sociedad, informar oportuna y detalladamente cualquier anomalía que sucediera dentro del establecimiento y responder por el buen cumplimiento y desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

En resumen: Pedían expulsión de alumnos, sancionaban, supervisaban, informaban, en fin, eran los representantes de la

autoridad del gobierno y eran los garantes de "La letra con sangre entra".

Dentro de las atribuciones que tenía se encontraban:

"Decreto 404 de Mayo de 1904

-

Artículo 7: Son funciones del Rector:

- Vigilar la conducta moral y social de los estudiantes, tanto en el establecimiento como fuera de él.

- Cuidar de que tanto los catedráticos como los alumnos concurren puntualmente a las respectivas clases.

Parágrafo 13: Solicitar, del Consejo Directivo la expulsión de los estudiantes que por graves faltas que a ello dieran motivo, en concepto del rector y del gobierno, por conducto del Ministerio de Instrucción Pública, la separación de los empleados que cometieren faltas graves contra la moralidad o la disciplina o pedir suspensión al Gobernador del Departamento.

Parágrafo 15: Dar aviso a los padres o acudientes de los alumnos de las faltas graves que éstos cometan, o

cuando abandonen los estudios o sean ineptos para la profesión o expulsados del establecimiento.

Parágrafo 18: Conceder licencia a los alumnos para con causa justa dejar de concurrir a la escuela hasta por 15 días y decidir sobre las excusas que aquellos presenten por falta de asistencia"⁶⁴.

"Decreto 1831 de 1919

Capítulo III del Rector (funciones)

- Vigilar la conducta moral y social de los estudiantes tanto en el establecimiento como fuera de él .
- Vigilar las enseñanzas que se dicten a fin de que ellas no se aparten de la prescripción contenida en el artículo 41 de la Constitución Nacional.
- Hacer aplicar a los catedráticos y alumnos que no cumplen con sus deberes, las sanciones que se establezcan para el efecto y en caso de que éstas no sean suficientes, dar cuenta al Consejo Directivo.

⁶⁴ Instituto Colombiano de Fomento de la Educación superior. Compilación de Normas sobre la Educación Superior. Oficina Jurídica. Volumen IV. Parte 2. Sección 1. Bogotá 1974. pág. 1244.

- Solicitar la expulsión de estudiantes".⁶⁵

"Decreto 536 Marzo de 1920

Capítulo III Deberes de la Directora:

Artículo 9: - Elaborar y hacer cumplir el tiempo de trabajo.

- Mantener el orden y la disciplina en la marcha del establecimiento.
- Dar cuenta al Consejo cuando una alumna haya faltado al retiro espiritual, o cuando haya dejado de asistir a la escuela, cuando haya observado mala conducta, para que el Consejo resuelva lo concerniente".⁶⁶

"Decreto 236 Febrero de 1925

Artículo 6: Son deberes de los directores:

- Mantener el orden y la disciplina de la escuela .
- Velar porque los celadores, profesores y alumnos cumplan estrictamente sus deberes.
- Dar cuenta al Consejo siempre que un alumno haya faltado a los ejercicios espirituales

⁶⁵Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior,'
Compilación de Normas sobre la Educación Superior.
Oficina Jurídica. Volumen IV. Parte 2. Sección 1.
Bogotá. 1974. pág. 1.340.

⁶⁶Ibid. pág. 1.368.

u observado mala conducta, o carezca de las capacidades suficientes para los estudios."⁶⁷

"Decreto 174 Febrero 1927

- Es deber del rector vigilar por los medios de que pueda disponer, la conducta moral y social de los alumnos de la Facultad; aplicar penas correccionales y dar cuenta de las faltas que cometan a los padres o acudientes.

Capítulo III: Son deberes y atribuciones del Rector:

- Mantener constantemente en la Facultad el orden y la disciplina en conformidad con los reglamentos.
- Calificar las excusas que presenten los alumnos por las faltas de concurrencia a actos obligatorios. Dentro de la ejecución de sus funciones, los rectores debían dar y velar por el cumplimiento de la norma, acostumbrar en el ritual escolar a los estamentos educativos, garantizar mediante la supervisión académica la transmisión ideológica, utilizar la autoridad delegada como un arma, garantizando la obediencia y sumisión al orden establecido".

67 Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. Compilación de Normas sobre la Educación Superior. Oficina Jurídica. Volumen IV. Parte 2. Sección 1. Bogotá 1974. pág. 1.454.

⁶⁸ 1 b i d. pág. 1.493.

10.3 FUNCIONES DEL VICERRECTOR SECRETARIO

Sus funciones le daban atribuciones de pequeños rectores, haciendo las veces de segundos del rector y en ausencia de éste, cumplían sus funciones. Eran las personas encar-] gadas de supervisar que lo impartido por el rector se cumpliera, que sus compañeros si llevaran a cabo el deber estipulado; eran mediadores entre rector, profesores y estudiantes, tomaban decisiones de acuerdo al pensar del rector; en suma debían estar de acuerdo en un todo con su superior, coartando la capacidad de tomar decisiones por iniciativa propia. Para llenar dicho cargo se requería de personas con ambiciones de poder, lo que llamaban "don de mando". En un principio y para justificar plenamente el desarrollo de la educación, al cargo le asignaron las funciones de secretario del establecimiento, en donde él tenía la oportunidad de conocer más detalladamente a cada uno de los alumnos de la escuela, ya que era la persona encargada de mantener los libros reglamentarios de la misma en donde se consignaban: el lugar de residencia, oficio de los padres, edad, enfermedades, religión, calificaciones, etc. Datos que hacían más profundo el conocimiento socio-económico del alumnado y que aportaban nuevas armas de sometimiento estudiantil.

Entre sus funciones encontramos:

"Decreto 404 Mayo 1904

Capítulo IV: Del Vicerrector Secretario (funciones):

1. Cumplir y hacer cumplir las Órdenes de que en uso de sus atribuciones le transmita el rector.
2. Cerciorarse del grado de puntualidad con que los catedráticos y alumnos concurren a los actos de la escuela a que tengan obligación de asistir, de lo cual llevará un registro diario en que conste la asistencia de cada uno, para presentarlos al fin de cada mes al rector de la escuela".⁶⁹

"Decreto 1831 de 1919

Capítulo IV: Del Vicerrector Secretario (funciones):

- 14: Cuidar que los alumnos guarden las normas de urbanidad"⁷⁰.

En las funciones del Vicerrector, se veía más claramente, el resultado "positivo" que daba el delegar autoridad; en los vicerrectores la labor de supervisar se hacía más con-

⁶⁹ Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior. Compilación de Normas sobre la Educación Superior. Oficina Jurídica. Volumen IV. Sección 2. Parte 1. Bogotá. 1974. pág. 1.245.

⁷⁰ Ibid. pág. 1339.

creta y se limitaba aún más al estudiante. Entraban más directamente a exigir que la norma fuera cumplida y respetada, sus actitudes hacia el alumno eran más directas y lo afectaban en el mismo sentido, no fueron legisladores sino ejecutores de la ley, siendo las personas que en sentido más concreto garantizaban el cumplimiento de la norma, quienes aplicaban la sanción, castigo o estímulo sobre las acciones del estudiante, "la letra con sangre entra". Mientras el consejo y los rectores supervisaban, los vicerrectores y maestros, operacionalizaban y organizaban la vida escolar, eran quienes más directamente sentían el diario transcurrir del medio educativo y además las personas que ponían en práctica la actitud escolar reglamentada con mayor intensidad.

10.4 FUNCIONES DE LOS MAESTROS CELADORES

Llegamos al eslabón más simple de la estructura educativa, el maestro, quien era la célula que garantizaba que la "educación" se plasmara, que el mensaje ideológico (religioso y político) se reprodujera. Por lo anterior se puede entender que el maestro era la persona que debía estar pendiente del comportamiento individual del alumnado y corregirlo de acuerdo al reglamento vigente, cuando era necesario: su actitud, sus maneras, su forma de vivir, su posición social y por encima de todo el ser "maestro", hacía de ellos personas a las que se debía rendir respeto en virtud de su función activa dentro del contexto

social. En una palabra era el sostén del sistema educativo

Para cumplir acertadamente el objetivo propuesto, la sociedad dio al educador un puesto de importancia, le asignó funciones y le fijó en el grupo social una imagen única y especial, inculcando socialmente que es una persona importante, y en ellos, que su misión es grande, atribuyéndole virtudes de comportamiento y devoción católicas que lo hacían ver como un paradigma de la sociedad. Todo el proceso que desarrolló anteriormente, hace que se fijen pautas de comportamiento muy exigentes y excluyentes a los maestros, las cuales forman parte de un código de conducta, que es aplicado a éstos cuando falte a una de sus normas.

"Ley 2 de Diciembre de 1857:

"La legislatura del Estado impuso ciertas condiciones de idoneidad y de buenas costumbres para poder aspirar a la dirección de una escuela.

Cuando el número de alumnos fuera no mayor de 25, la enseñanza sería individual, cuando pasara de ciento se propondría un subdirector y dos cuando pasara de doscientos.

Serán causas de remoción de un maestro (artículo 53):

1. Sus opiniones inmorales o impías.
2. El abandono de sus obligaciones de familia.
3. La embriaguez.
4. El incumplimiento.
5. La ineptitud para el desempeño de sus funciones.
6. Tener carácter Iracundo o precipitado.
7. Enfermedad contagiosa comprobada.

Se tenía idea precisa de la alta significación social del magisterio...^{1,71}

El lograr inculcar estas pautas de comportamiento y hacer que él las cumpliera garantizaba el resultado del proceso educativo. El alumno era constantemente vigilado en su comportamiento social, rendimiento académico y en su expresión oral. Realizar bien esta labor, hacía indispensable un reglamento que hiciera las veces de arma coartante e Inhibidora en los alumnos, siendo los maestros quienes debían ponerlos en práctica y hacerlos cumplir con todo el rigor del caso, para así evitar reincidencias y que el quebrantamiento de la ley se volviera costumbre. El principal inculcador del rito, la norma, el concepto moral, la costumbre social, era el maestro. En él los padres de familia confiaban la educación de sus hijos, a él se le criticaba o agradecía la educación de ellos.

García, Julio César. Historia de la Instrucción Pública en Antioquia. Medellín, Universidad de Antioquia. 1962. pág. 66.

Para lograr lo anterior, ya se dijo, se necesitaba de la norma que acompañara la corrección o medida pedagógica del maestro hacia sus alumnos, dicha norma era transmitida de jerarquía en jerarquía, así cuando se pronunciaba un fallo en contra de un alumno por parte de un maestro siempre había quien lo confirmara o lo desvirtuara.

Para educar maestros se crearon las normales, en donde no sólo se les proporcionaba la instrucción mínima de las materias tradicionales, sino que se les daba a conocer las teorías pedagógicas en donde cada alumno maestro recibía orientación en la manera como debía comportarse en el diario transcurrir escolar y la forma de realizar la práctica disciplinaria en cada uno de los casos que se requería. Como resultado se obtenía un maestro inculcador, severo, recio y cumplidor del deber de acuerdo con los requerimientos del sistema socio-económico imperante.

A la función de maestro se le agregó la de celador, para que el estudiante sintiera la presencia del maestro como un ser que cuidaba el actuar de cada uno de ellos. Este celaje del maestro fue reglamentado de la siguiente forma:

Decreto 536 Marzo de 1920

Capítulo IV. Celadoras Profesoras:

Artículo 13: Deberes:

Vigilar y hacer guardar el orden y la disciplina en las clases conforme al reglamento.

Cumplir y hacer cumplir las Órdenes de la directora"⁷².

"Decreto 236 Febrero de 1925

Artículo 7: Son deberes de las celadoras y profesoras:

II - Vigilar y hacer cumplir el orden y la disciplina en las clases conforme al reglamento"⁷³.

Es interesante observar las atribuciones dadas a los maestros por lo cual para tener una visión más clara de ello transcribimos el "Informe que el Director de Educación Pública presentaba al Señor Gobernador sobre la marcha del ramo en el año de 1941 (en Antioquia).

"Capítulo IV pág. 194: Derechos de los maestros:

El maestro tiene completa autoridad en todo lo que concierne a los asuntos internos de la escuela, de acuerdo con el reglamento, es responsable de los resultados y por lo tanto ha de tener libertad para buscarlos, practicando siempre métodos racionales aconsejados para adquirir la educación integral del niño.

El maestro tiene pleno derecho para clasificar, gobernar

⁷² Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior. Compilación de Normas sobre la Educación Superior. Oficina Jurídica. Vol. IV. Parte 2. Sección 1. Bogotá. 1974. pág. 1.369.

⁷³ Ibid. pág. 1 .455.

y corregir a los alumnos, los padres no pueden Interrumpir ni censurar los procedimientos pedagógicos.

El maestro tiene derecho al respeto y confianza de los padres, porque hace sus veces y es al mismo tiempo representante del gobierno.

Tiene igual autoridad a la de los padres sobre los discípulos, mientras éstos van a la escuela y vuelven a la casa; por consiguiente pueden castigar lo que hagan fuera de la escuela con perjuicio de la misma y de la autoridad del maestro.

Los visitantes escolares, las autoridades del distrito y el Inspector Local, están en el deber de amparar al maestro en sus derechos y contra toda pretensión Injusta o procedimiento irrespetuoso de los padres o vecinos y si de ellos no obtuviere protección, puede solicitarla del director de educación pública. (Reglamento para las escuelas primarias, art. 55)"⁷⁴.

Como hemos podido analizar, el encadenamiento creado por el gobierno dentro del sistema escolar, hacía que la educación de los alumnos se diera de acuerdo a los objetivos previamente definidos; los cuales debían ser operadona1 izados por cada

74 Memorias e Informes. Antioquia. Secretaría de Educación y Cultura. Informe del Secretario a la Asamblea. Medellín, Imprenta Departamental. 1941. pág. 194.

uno de los estamentos educativos en orden ascendente; la anterior forma de operar establecía:

1. Garantizar que la instrucción y la socialización del alumno estuviera dada en forma progresiva y que cada una de las etapas del proceso conllevaran a otras más complejas; era así como la primera persona que actuaba directamente sobre el alumno era el maestro encargado de vigilar constantemente las actitudes y aptitudes del educando; la siguiente persona era el vicerrector quien ejecutaba de acuerdo al Informe del maestro (ya empezaba, en forma ascendente a funcionar el sistema educativo). El alumno era el simple observador; para él, el vicerrector encaraba un grado mayor de autoridad, no se le podía discutir, como personificación de la autoridad, sus fallos eran Inapelables, había que acatarlos sin discusión alguna.

Lo anterior era el resultado de la institucionalización de la autoridad de la escuela.

2. En orden descendente era supervisados: se trataba que cada uno de los estamentos directivos del sistema escolar estuviera supeditado a las determinaciones del cargo que le precedía; el consejo directivo estaba supervisado, regulado y sometido, por las altas autoridades educativas, Ministro y Presidente.

Al rector lo supervisaba y sometía reglándolo el Consejo Directivo; al Vicerrector el rector; al maestro el vicerrector; al alumno el maestro y los demás que giraban siempre alrededor del quehacer estudiantil.

10.5 FUNCIONES DE LOS ALUMNOS

Las funciones de los alumnos se resumían en cumplir con el reglamento específico de cada institución, en donde se asignaba a ellos: Deberes, derechos y sistema correccional.

Dicho sistema buscaba someter al alumno en cada una de las etapas de la vida escolar haciendo que se realizara fielmente las normas establecidas por el gobierno escolar.

Como deberes se tenían el cumplir con todos y cada uno de los apartes del reglamento, los cuales limitaban seriamente el libre accionar del alumno dentro de la vida escolar en cada uno de sus niveles.

Como términos más usuales en el reglamento encontramos los siguientes: "Se prohíbe", "cumplir", "acatar", "obedecer", "respetar", "hacer", etc., las cuales en su mayoría imponían y reducían al alumno a una actividad mínima y lo que podían ejecutar lo realizaban bajo la tutela de sus superiores y la aceptación de los mismos. Se puede observar con esto que la

iniciativa y creatividad como condición inherente al alumno quedaba reducida ostensiblemente.

Los derechos que se tenían estaban referidos al marco estrecho de acciones que la escuela podía ofrecer: Instrucción, formación moral, recibir clases en un horario preestablecido y "ser respetados".

El sistema correccional se basaba en todas y cada una de las sanciones a que se hacían acreedores los estudiantes al cometer una falta que infringía el reglamento.

Como podemos ver, los estudiantes eran pasivos dentro de la vida escolar, ellos debían ejecutar, nunca dar vida a su iniciativa, no aportaban nada, ya que todo estaba dado.

11. CONSIDERACIONES FINALES

La investigación anterior, unido a las experiencias emanadas de nuestra práctica docente, nos lleva a considerar:

El desarrollo de la estructura del sistema educativo Colombiano desde sus inicios ha estado enmarcado por dos pautas claramente reconocibles: la transmisión de conocimientos y la inculcación ideológica. Bajo estas dos directrices se ha elaborado un complejo sistema educativo que garantiza una continuidad en sus fines; estableciendo una serie de normas que permiten la perpetuación del sistema en el transcurso del tiempo.

La institucionalización de la educación necesitó de la reglamentación de sus prácticas para lograr el objetivo propuesto, dando origen a la configuración de normas y ritos para ordenar la vida escolar, que con el incremento del aparato educativo se generalizaron haciendo que fueran convertidas en leyes y decretos para así conformar el reglamento escolar. Se legaliza de esta manera la disciplina que regulaba la actividad de los alumnos en la escuela.

A medida que se avanza en este proceso formativo el educador se encuentra con problemas de comportamiento del escolar originados en el medio donde comúnmente se mueve el alumno y que son exteriorizados en una u otra forma en la escuela. Dichos problemas deben ser solucionados para lograr "el buen comportamiento" del escolar. El estudiante es "adecuado" a las exigencias del sistema social, haciendo que el maestro obligue a sus alumnos a comportarse de igual manera, dando lugar así al proceso uniformador de la escuela. Para cumplir dicho proceso el maestro traza unas pautas mínimas de comportamiento dentro de la escuela. Estas pueden no cumplirse en razón de una diversidad en la formación familiar adquirida haciendo que el maestro implemente dentro del marco estructural de la escuela la dualidad sanción-estímulo o y la ubique dentro de la disciplina para justificarse ante la familia, en virtud del proceso socializador que ésta supuestamente cumple.

Es interesante observar en todo el transcurrir de esta formación como para llevar a cabo el establecimiento de los llamados "buenos hábitos" en el niño tales como: moral, buen comportamiento, recato, orden, honradez, cumplimiento, etc., se llega por vía degenerativa al uso corriente y exagerado - con el carácter de normal - de varios procedimientos que se constituyen en una degradación y denigración de la integridad física y la dignidad del niño; todo lo contrario de aquello que paradójicamente se quiere construir en el escolar, haciendo uso de: "La

letra con sangre entra".

El maestro en estas condiciones como vehículo de poder, se convierte en un instrumento con una doble función: La de transmitir conocimientos y la de censor y aplicador de los castigos, que la visión social del momento aprueba porque los encuentra correctos.

La sociedad al afianzarse en la aplicación de estas normas, dado el grado de generalización y perfeccionismo que va adquiriendo, pasa a exigir del maestro una actitud cada vez más drástica, lo que obviamente tendrá que conducir a excesos como: intimidar, humillar, cohibir y golpear, creando una conducta en los niños de pasividad frente a los requerimientos de sus mayores, a la vez que interiorizando por el sometimiento, un sentimiento de inferioridad reforzado por el discurso educativo. Este sentimiento se pasa a usar en los estudiantes para que los diferentes cuadros directivos de la escuela pueda ejercer su poder en cualquiera de las ocasiones que se requiera. Introyectando directa o indirectamente que "La letra con sangre entra".

Las normas y procedimientos antes mencionados, traen dentro del escolar - inconcientemente - una actitud de rechazo que es patético a los ojos de los educadores y hace que éstos busquen atenuarlo, surgiendo así los estímulos, los cuales

buscan acrecentar las actitudes positivas del alumnado frente a los requerimientos del sistema educativo. Al implantarse éstos, como medida pedagógica, abren una loca carrera emuladora entre los escolares por "ser los distinguidos", esta carrera que ante los ojos de los educadores es sana y da buenos resultados, no es otra cosa que una guerra intestina entre el grupo estudiantil, manifestándose en múltiples formas: quejas, peleas, insultos, chanzas, robos de implementos, etc., haciendo que los estímulos se diversifiquen: de honor, colaboración, rendimiento, de buena disciplina, civismo, etc. dando así una gran variedad de oportunidades para ser estimulados y que por obra y gracia de quien debía designarlos, en la mayoría de los casos, recaían sobre un solo alumno. Se puede concluir pues, que los estímulos se presentan como una dádiva que se ofrece al alumno que acepta el grado máximo el condicionamiento impuesto por la escuela.

Dicha dádiva o estímulo representa el "chantaje" por el cual el alumno debe portarse de acuerdo a las normas dentro del contexto escolar, olvidando así que el factor primordial en el funcionamiento de la escuela es la instrucción y creando en el alumno la disposición a "estar" en la escuela como un ser inerte, pasivo, en pocas palabras "adaptado" y el cual muchas veces es el llamado alumno "Bien Educado", pasando el proceso de instrucción a ser secundario ante el proceso, mal llamado, disciplinario - Labor moralizante, inculcadora y co-

rectiva - menospreciando la actitud de interés en aprender e ilustrarse para pasar a valorar la actitud de aceptación al sometimiento, la inculcación y el cumplimiento del ritual escolar.

Actitudes que de por sí no garantizan una educación -en el sentido más amplio- clara, objetiva y científica, siendo el producto final todo lo contrario de los factores antes mencionados, unida al compromiso con la reproducción ideológica de la clase dominante; factor que por vía directa - en el caso Colombiano - lleva a la gran masa estudiantil a contentarse solamente a medio cumplir con su papel como tal.

La educación no es el proceso en donde se imparte una serie de conocimientos intelectuales y comportamentales, sino el proceso en donde se impone un comportamiento y se informa un conocimiento y quienes no logran adaptarse son eliminados, luego de pasar por una serie de correctivos que supuestamente son válidos pero que en realidad lo que han realizado es la inculcación -en el estudiante- de una serie de medidas punitivas que han ido desde la persuasión hasta el castigo físico y que se han fijado en el alumnado como únicos medios de lograr el orden en el quehacer escolar, asumiendo así el papel discriminatorio y eliminador que conlleva al marginamiento estigmatizador de todo aquel que no se enmarca en los parámetros rígidos acordados.

Es justo anotar que con el transcurso de los años los psicólogos y estudiosos del problema escolar se dieron a la tarea de "suavizar" el proceso educativo dando a conocer de una mejor manera el problema del aprendizaje, por lo tanto, daban un fuerte bofetón y propiciaban un remezón en las pautas antes descritas buscando revertir lo revertido en el sistema educativo, haciendo énfasis en lo psicológico, pero en una forma por demás audaz, los cuadros directivos y docentes de la educación Colombiana "tergiversan" dichas teorías y se refuerzan con ellas para aplicar el mismo sistema disciplinario pasando a ser más sutil cada una de las connotaciones dadas a la disciplina escolar. Reafirmando el "poder magisterial" el cual se fortaleció de tal manera que hasta la señal más indescifrable entra a hacer parte del proceso; ya no se arresta, se suspende (o sea no se le enseña), ya no se castiga al alumno, se le expulsa (no se le enseña y se le margina), lo anterior nos muestra que la disciplina escolar se radicalizó y en todo se reforzó "La letra con sangre entra".

CONCLUSIONES

1. De acuerdo con los planteamientos de nuestro trabajo, comprendido en el período 1880-1950 y a las características del grupo social descrito, podemos concluir, en términos generales, que el proceso educativo en la sociedad Antioqueña se desarrolló buscando la adaptación del sujeto a las necesidades y convivencia dentro del grupo social existente .
2. El desarrollo de este proceso cuenta con la intervención directa y progresiva de tres Instituciones como son: la familia, la escuela y la sociedad en general.
3. La familia como el núcleo que representa las condiciones sociales requeridas en un momento dado para la producción del hombre mismo, va a verter en el niño los primeros conceptos establecidos por el condicionamiento ideológico que la gran colectividad requiere para el comportamiento de los individuos.

Tales conceptos giran en torno al Incremento de la individualidad, el orden, el respeto, el acatamiento y las primeras nociones sobre la conducta social.

En esta etapa el niño tiene en los padres los representantes y aplicadores de las normas sociales vigentes.

La violencia fue el método normal llevado a cabo por éstos para empezar a generar el estilo de vida requerido en los hijos. El castigo físico justifica los objetivos impuestos.

Lo anterior conlleva a los padres hacia una exigencia y valoración al maestro de su mayor o menor grado de eficiencia por la aplicación de la violencia como parámetro pedagógico.

4. En una segunda fase y como refuerzo a las nociones inculcadas en la familia, entra en función, de una forma más rígida la escuela, la cual opera como centro de "promoción" social e instrumento de reproducción de las ideas de la sociedad y "selección" de los individuos.

Mediante el discurso educativo se busca la formación de valores, haciendo uso de las capacidades mentales y físicas del alumno.

La repetición constante y mecánica de lemas y actitudes ("hombre hecho y derecho", "Bien educado", etc.), buscan

introducir en el alumno una conducta específica para la vida cotidiana.

De esta forma se impide todo comportamiento libre motivado por propios criterios o la espontaneidad.

Los conceptos que enmarcan la vida escolar son los de: respeto a la autoridad, responsabilidad y puntualidad, moralidad y sociabilidad.

La autoridad como viabilización del poder buscaba la subordinación de unos a otros por medio de la interiorización de un sentimiento de inferioridad, dado con el establecimiento de diferentes categorías: padres e hijos, adulto-niño, maestros-alumnos, patrón-trabajadores, cura-feligreses , gobierno pueblo...

La responsabilidad y puntualidad son emanadas por el deber ("no siempre se hace lo que se quiere, sino lo que se debe") que ha de ser cumplido de acuerdo con las necesidades planteadas por la sociedad; acatar a toda norma (la campana, hora de entrada y salida, respeto incondicional al superior, etc.).

Moralidad y sociabilidad son dos conceptos determinantes en la adquisición de un "buen comportamiento social" como

logro del cumplimiento de las ideas religiosas y sociales.

(No embriargarse, no "decir palabras", no golpear a otros, no obedecer, no...).

La educación tiene un carácter exclusivamente correccional y prohibitivo que requirió por ello la normativización y configuración de un régimen disciplinarlo para la vida escolar. La nota dominante acá es lo que no se puede hacer.

Los anteriores conceptos se llevaron a cabo mediante la práctica de los rituales en la cuadrícula escolar tales como: el horario, el saludo reverencial ante los superiores, la oración, los actos cívico-religiosos, atención al llamado de la campana, cumplimiento del reglamento, aceptación de las sanciones, la búsqueda de recompensas, la comprobación del "saber" y la competencia mediante los exámenes (libreta de calificaciones y registro de conducta y asistencia).

En el último término de esta encantadora escala se encuentra la sociedad en general que con sus instrumentos como la Iglesia, gobierno y ejército, aparece como la recolectora y dispensadora de los logros tenidos por los Individuos en las etapas anteriores.

En esta fase ya el individuo se encuentra en la sociedad "clasificado", siendo declarado "apto" o "inepto", según

haya superado y asimilado correctamente o no las sugerentes "trampas" del "se prohíbe", del "cumplir y acatar", o el "obedecer y respetar".

- En esta forma se redujo al mínimo toda iniciativa, creatividad o comportamiento espontáneo del alumno o el ciudadano bajo la aplicación de la coerción y restricción en todas las esferas de la vida humana.

- Hacia mediados de la época señalada, como "víctimas del propio invento" se empezó a cuestionar tímidamente la validez de la violencia física como método para lograr los objetivos propuestos por la sociedad Antioqueña; se cambia entonces al ejercicio de una violencia sutil, la cual es hoy motivo así * mismo de análisis que conducirán a la búsqueda de otras conclusiones.

BIBLIOGRAFIA

- Antioquia en la Campaña Libertadora. Edición conmemorativa del Sesquicentenario. Crónica Municipal. Medellín. 1967.
- Arismendi Posada, Octavio. Rasgos del pueblo Antioqueño. In Vínculo Shell. Bogotá, s.e. 1965. N? 127.
- Baudelot y Establette. La Escuela Capitalista. 5a. ed. México, Siglo XXI. 1978.
- Bohorquez Casallas, Luis. L# evolución educativa en Colombia. Bogotá, Publicaciones Cultural Colombiana. 1956.
- Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior. Compilación de normas sobre la educación superior. Oficina Jurídica. Vol . IV. Parte 2. Secciones 1 y 2. Bogotá. 1974.
- Comenio, Juan Amós. Didáctica Magna. México, Porrúa. 1976.
- Duque B., Francisco. Historia del Departamento de Antioquia. Medellín. Imprenta Departamental. 1967.
- Fajardo, Luis H. La moralidad protestante de los Antioqueños. Cali. Universidad del Valle. Carvajal, s.f. 71.
- Foucault, Michael. Vigilar y Castigar. Siglo XXI. México. 1978.
- García, Julio César. La historia de la instrucción pública en Antioquia. Medellín. Universidad de Antioquia. 1962. 2a. ed.
- Henao, Octavio. El examen y el castigo en la práctica pedagógica Colombiana durante los siglos XVIII y XIX. Cartagena, Medellín. 1980.

- Lebret, Luis Joseph. Estudio sobre las condiciones de desarrollo en Colombia. Comité Nacional de Planeación; Misión de economía y humanismo. Bogotá. Editorial Cromos. 1951.
- Diccionario Larousse. Francia. 1977.
- Levot, Ivon. Educación e ideología en Colombia. Medellín-Bogotá, Editorial La Carreta. 1979.
- Mantovani, Juan. El problema de la disciplina. Revista del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación. Documento N? 2, Argentina. 1977.
- Medeci , Angela. La Escuela y el Niño. Barcelona, España. 1968.
- Memorias e Informes. Antioquia, Secretaría de Educación y Cultura. Informe del Secretario de Instrucción Pública ala Honorable Asamblea. Medellín. Imprenta Oficial. 1894.
- Memorias e Informes. Antioquia, Secretaría de Educación y Cultura. Informe del Secretario de Instrucción Pública a la Honorable Asamblea. Medellín. Imprenta Oficial. 1912.
- Memorias e Informes. Antioquia, Secretaría de Educación y Cultura. Informe del Secretario de Instrucción Pública a la Honorable Asamblea. Medellín, Imprenta Oficial. 1925.
- Memorias e Informes. Antioquia, Secretaría de Educación y Cultura. Informe del Secretario de Educación a la Honorable Asamblea. Medellín, Imprenta Departamental. 1938.
- Memorias e Informes. Antioquia, Secretaría de Educación y Cultura. Informe del Secretario de Educación a la Honorable Asamblea. Medellín, Imprenta Departamental. 1941.
- Monitor. Organo Oficial de la Instrucción Pública. Medellín. Imprenta Oficial.
 Tomo I No. 22 1872
 Tomo II No. 4 1873
 No. 1873
 No. 24 1873
 Tomo III No. 3 1874
 No. 28 1875
 Tomo IV No. 7 1875
 No. 9 1875
 No. 37 1876

Tomo II No. 3 1880 Nueva serie
Tomo III No. 21 1880 Nueva serie
No. 23 1880 Nueva serie

- Ospina V., Luis. Industria y Protección en Colombia 1810-1930. Ed. Oveja Negra. Medellín. 1974.
- Parsons, James. La colonización Antioqueña en el occidente de Colombia. Valencia Editores. Bogotá. 1979.
- Pierre, Gilhodes. Las luchas agrarias en Colombia. Medellín-Bogotá. La Carreta. 1972.
- Reimer, Everet. La escuela ha muerto. Barral. 5a. ed. Barcelona. 1973.
- Restrepo Riaza, William. El papel de la educación en la Historia de la dependencia Colombiana. "Tesis". Medellín, U. de A. Facultad de Educación. Medellín. 1977 .
- Sttaford, Frank. Significación de los Antioqueños en el desarrollo económico. Anuario Colombiano de Historia. Bogotá. 1965.
- Tirado, Alvaro. Introducción a la Historia Económica de Colombia. Medellín, Universidad Nacional. 1971.
- Zapata, Vladimir. Acerca del discurso Educativo. Documento de trabajo. Medellín, Universidad de Antioquia. 1979.
- Zapata, Vladimir. Apuntes para una sociología del poder. Documento de Trabajo. Medellín, Universidad de Antioquia.